



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración**

DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

“BASES”

Licitación Pública Local
LPL98/2024 Con Concurrencia del Comité

“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I y 21 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción II, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local LPL98/2024 con Concurrencia del Comité para la "EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"**, en lo subsecuente "Procedimiento de Adquisición", derivado de la solicitud **02-018-2024, 03-030-2024, 04-012-2024, 04-013-2024, 05-024-2024, 05-025-2024, 05-026-2024, 05-028-2024, 05-029-2024, 05-031-2024, 05-032-2024, 09-010-2024, 11-030-204, 12-011-2024, 16-012-2024, 35-031-2024, 37-045-2024, 39-016-2024 Y 47-007-2024**; las cuales se llevarán a cabo con de Recursos Estatales, Estatales (no etiquetados, otros recursos de libre disposición), Estatales (no etiquetados, incentivos derivados de la colaboración fiscal), no etiquetado, recursos federales, Recursos de origen federal no etiquetado, fondos de participaciones no condicionadas y recursos fiscales no etiquetados; en el capítulo 2000, 5000 Partida 2141, 2941, 5151, 5651 (según corresponda). Los pagos que se tengan que efectuar con cargo a estos ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

BASES

Para los fines de estas "**BASES**", se entenderá por:

"APORTACIÓN CINCO AL MILLAR"	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
"BASES"	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación
"COMITÉ"	Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
"CONTRATACIONES ABIERTAS"	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
"CONTRATO"	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
"CONVOCANTE"	El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la " LEY ".
"CONVOCATORIA"	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.

“DEPENDENCIA REQUERENTE”	COORDINACION GENERAL ESTRATEGICA DE SEGURIDAD, FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCION , SECRETARIA DE SEGURIDAD, FISCALIA ESTATAL, SECRETARIA DE SALUD JALISCO, SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SECRETARIA DE INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
“DIRECCIÓN GENERAL”	Dirección General de Abastecimientos.

“DIRECCIÓN”	Dirección de Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría Administración
“DOMICILIO”	Dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
“EMPRESA PRO INTEGRIDAD”	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
“EMPRESA LOCAL”	Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
“FALLO” o “RESOLUCIÓN”	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
“FONDO”	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
“I.V.A.”	Impuesto al Valor Agregado.
“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“ÓRGANO DE CONTROL”	La Contraloría del Estado.
“ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”	Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración.
“PARTICIPANTE” o “LICITANTE”	Persona Física o Jurídica que se registra y, participa en cualquiera de las etapas del procedimiento de adquisición, que de manera primordial presenta propuesta o proposición.
“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”	Licitación Pública Local, LPL98/2024 con Concurrencia del Comité para la “EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”
“PROPUESTA” o “PROPOSICIÓN”	La propuesta técnica y económica que presenten los “PARTICIPANTES”
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la propuesta o proposición del participante en cuyo interior se presenta la propuesta técnica y/o económica.
“PROVEEDOR” o “CONTRATISTA”	“PARTICIPANTE” Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
“REGLAMENTO”	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“RUPC”	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
“SECG”	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales. Ubicado en el portal

	https://compras.jalisco.gob.mx/
“SECRETARÍA”	Secretaría de Administración.
“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.
“VENTANILLA ÚNICA DE PROVEEDORES”	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.

“DESECHAMIENTO”	Al acto mediante el cual el Comité Determina que una propuesta no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.
“GRUPO/PAQUETE”	Al formado por dos o más partidas/progresivos en el procedimiento de licitación.
“PARTIDA/SUB-PARTIDA”	Cada uno de los elementos que integran el/los bien(es)/servicio a adquirir.
“ALTERACIÓN DE DOCUMENTO”	Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado su contenido primigenio.
“REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN”	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su propuesta o proposición.
“REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN”	Se refiere a los requisitos técnicos y económicos que el participante debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el fallo a su favor.
“FIRMA AUTÓGRAFA”	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante, su apoderado o representante legal.
“COMPRADOR”	Al servidor público encargado de tramitar el procedimiento de licitación adscrito a la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración.
“DICTAMEN TÉCNICO”	Análisis elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del bien o servicio ofertado por los participantes plasmados en la propuesta técnica.
TESTIGO SOCIAL	La persona física o jurídica que participa con voz en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios y que emite un testimonio final de conformidad con esta Ley;

CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de “CONVOCATORIA” y “BASES”	24 de mayo de 2024	A partir de las 16:00 horas	Portal de Compras Jalisco y/o el SECG.
Visita de Campo	N/A	N/A	N/A
Entrega de Muestras	N/A	N/A	N/A
Recepción de preguntas	27 de mayo de 2024	Hasta las 11:00 horas	De manera física en la Dirección del Comité de Adquisiciones, ubicado en el “DOMICILIO” o por correo electrónico.
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	28 de mayo de 2024	De las 11:30 a las 11:59 horas	En el “DOMICILIO” .
Acto de Junta Aclaratoria	28 de mayo de 2024	A partir de las 12:00 horas	En el “DOMICILIO” .
Registro para la Presentación de Propuestas.	03 de junio de 2024	De las 15:15 a las 15:45 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
Presentación y Apertura de propuestas.	03 de junio de 2024	A partir de las 16:00 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
“FALLO” O “RESOLUCIÓN” de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme al artículo 65 fracción III de la LEY.		A través del “SECG” o correo electrónico.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es la contratación para la contratación del **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”** conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes **“BASES”**, dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los **“PARTICIPANTES”** podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así, lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de actividades en el domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los servicios/bienes, objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes **“BASES”**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **“CONTRATO”**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **“RESOLUCIÓN”** y bajo la estricta responsabilidad del **“PROVEEDOR”**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**.

Se considerará que el **“PROVEEDOR”** ha entregado los servicios o bienes, objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, una vez que en la factura y/o en la Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”** y se recabe el oficio de recepción de los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.

El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes **“BASES”**, y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o **“DEPENDENCIA REQUERENTE” (según corresponda)**.

Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)

- a. Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99, validado por la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”** y/o **“SECRETARÍA”**.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de **“RESOLUCIÓN”** o **“FALLO”**.
- d. Original del **“CONTRATO”**.
- e. Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia el numeral 20 de las presentes **“BASES”**, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99.
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las **“BASES”**) en la cual el **“PROVEEDOR”** declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total.

Documentos para pago parcial o final (cuando aplique)

- a. Original del CFDI y XML, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la Dependencia y/o Entidad requirente;
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de **“RESOLUCIÓN”** o **“FALLO (solo se requiere para el primer trámite de pago)”**.

- d. 1 copia del “CONTRATO (solo se requiere para el primer trámite de pago)”
- e. “Orden de Reparación y Mantenimiento y Carta de Entera Satisfacción” en original;
- f. 1 copia de la garantía de cumplimiento de “CONTRATO” a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- g. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las “BASES”) en la cual el “PROVEEDOR” declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la “DEPENDENCIA REQUIRENTE” y/o “SECRETARÍA”, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al “PROVEEDOR” las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el “PROVEEDOR” presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los bienes / servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el “PROVEEDOR” deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública y/o “DEPENDENCIA REQUIRENTE”, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el “CONTRATO”.

Es requisito indispensable para el pago, que el “PROVEEDOR” realice la entrega de la garantía de cumplimiento del “CONTRATO” de los bienes / servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los “LICITANTES”, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los “PARTICIPANTES” dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley.

(para casos específicos y justificados que no sean por circunstancias económica de tipo general en este apartado debe señalarse la fórmula para los incrementos o decrementos).

3.2. Impuestos y derechos

La “**SECRETARÍA**” de Administración y/o “**DEPENDENCIA REQUERENTE**” (según corresponda), aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las “**PROPUESTAS**” y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS “PARTICIPANTES”.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas “**BASES**”, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes “**BASES**”, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el “**PARTICIPANTE**” se encontrara **dado de baja o no registrado** en el “**RUPC**”, como lo establece el Capítulo III, de la “**LEY**”, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo contrato dentro de los plazos y términos previstos en el “**REGLAMENTO**”, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del “**CONTRATO**”. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse “**CONTRATO**” alguno, por lo que, no se celebrará “**CONTRATO**” con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la “**LEY**”, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su “**REGLAMENTO**”; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el “**DOMICILIO**”.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el “**CONTRATO**” en los formatos, términos y condiciones que la Dirección General Jurídica de la “**SECRETARÍA**” establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes “**BASES**”, el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente y/o de la “**SECRETARÍA**”, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. JUNTA ACLARATORIA.

Los “**LICITANTES**” que estén interesados en participar en el procedimiento deberán de presentar sus dudas o solicitudes de aclaración en la “**DIRECCIÓN**”, en el “**DOMICILIO**”, de manera física y firmada por el representante legal del “**PARTICIPANTE**”, **de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones** y de



manera digital **en formato Word** o en su caso podrán ser enviadas en los mismos términos al correo electrónico del “COMPRADOR” encargado del procedimiento: hugo.sanchez@jalisco.gob.mx **el día, hora y domicilio de acuerdo al calendario previsto en la convocatoria**, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la “LEY”, 63, 64 y 65 de su “REGLAMENTO”.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus “BASES” y su **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la “CONVOCANTE”.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la “CONVOCANTE” no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a **cabo el día, hora y domicilio conforme al calendario previsto en la convocatoria**.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a **cabo el día, hora y domicilio conforme al calendario previsto en la convocatoria**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual formará parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

El acta de la junta de aclaraciones será publicada en el “SECG” y/o en los tableros o estrados destinados para tal efecto por la dirección.

La asistencia de los licitantes o sus representantes legales a la junta aclaratoria y/o visita en sitio, será bajo su estricta responsabilidad con carácter de **obligatoria**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la “LEY”. El hecho de que el licitante no se presente a la junta de aclaraciones y/o visita en sitio, será motivo de suficiente para que no se tome en consideración su propuesta, con fundamento en el artículo 65 del “REGLAMENTO”.

6. VISITA DE CAMPO.

No aplica.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la “LEY”, el “PARTICIPANTE” deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la “DIRECCIÓN GENERAL” en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes/servicios que está ofertando y que la “CONVOCANTE” solicita adquirir.

- a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el **“PARTICIPANTE”**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular, representante legal o apoderado legal, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **“PARTICIPANTE”** deberá presentar **una sola propuesta.**
- e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f. El **“PARTICIPANTE”** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
- g. La propuesta deberá estar dirigida a la **“DIRECCIÓN GENERAL”** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **“CONVOCANTE”** en las presentes **“BASES”**, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos **únicamente dos decimales.**
- i. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.**
- j. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **“PARTICIPANTE”**, deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
- l. El Licitante que pretenda participar, deberá cotizar (establecer precio) la totalidad de los conceptos descritos en el catálogo de conceptos para el mantenimiento y reparación (servicios), adjunto al ANEXO 1, Carta de Requerimientos Técnicos, (Anexo Técnico), de las presentes bases, mismo que formara parte de la propuesta económica.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PROVEEDOR”.

7.1. Características adicionales de las propuestas.

- a. Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
 - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.

- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la “LEY”, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del “PARTICIPANTE” atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas o Personas físicas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

8. MUESTRAS FÍSICAS.

No aplica.

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Con concurrencia del “COMITÉ”. Este acto se llevará a cabo el día, hora conforme al calendario previsto en la convocatoria., en el **Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Público, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.**

Los “PARTICIPANTES” que concurren al acto, deberán firmar de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará en punto de las **15:15 horas y cerrará a las 15:45 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.**

Los **“PARTICIPANTES”** que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el **“Manifiesto de Personalidad”** anexo a estas **“BASES”** junto a una copia de su **Identificación Oficial Vigente**. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

Cualquier **“PROVEEDOR”** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su propuesta.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:

- a) Anexo 2 (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.
- b) Anexo 3 (Propuesta económica).
- c) Anexo 4 (Carta de Proposición).
- d) Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.
- e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
- f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).
- g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).
- h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia al día conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022).
- i) Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia del INFONAVIT)
- j) Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).
- k) Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.
- l) Anexo 13 (Estratificación) así como documentos que acredite para en caso de empate los señalados en el numeral 2 del artículo 49 de la Ley:
 - A los proveedores que presenten mejor grado de protección al medio ambiente;
 - A los proveedores que se encuentren acreditados en el Registro Pro Integridad;
 - Los proveedores que presenten innovaciones tecnológicas, en términos de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología;
 - A los proveedores que cuenten con certificación en normas mexicanas; y
 - A los proveedores que tengan mayoría de capital por parte de mujeres.

La falta de cualquiera de los anexos anteriores descritos y/o los documentos que deban contener será motivo de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE” a excepción de los documentos que serán considerados para llevar a cabo el desempate, toda vez que, al NO presentar dichos documentos, se entenderá que no se cuenta con ellos.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el **“CONTRATO”** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la **“LEY”** y 79 de su **“REGLAMENTO”**.

De conformidad con el artículo 79 del **“REGLAMENTO”** de la **“LEY”**, a la proposición conjunta deberá de adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales.
- Deberá plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados.
- Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí.
- Deberá indicarse claramente a cargo de qué **“PARTICIPANTE”** correrá la obligación de presentar la garantía, en caso de que no sea posible que se presente de manera conjunta.
- Deberá señalarse el representante común para efectos de las notificaciones.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una propuesta conjunta.

9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el participante por sí mismo o mediante representante legal y/o apoderado de la empresa y presentar con firma autógrafa el **“Manifiesto de Personalidad”** anexo a estas **“BASES”**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b. Los **“PARTICIPANTES”** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los **“PARTICIPANTES”** registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado; este acto se llevará en acompañamiento del Órgano Interno de Control y/o la Contraloría del Estado.
- d. Se procederá a la apertura del sobre con las **“PROPUESTAS”**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **“BASES”**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del **“COMITÉ”** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos dos de los integrantes del **“COMITÉ”** asistentes y cuando menos uno de los **“PARTICIPANTES”** presentes (primero de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán cuando menos la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **“BASES”**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **“CONVOCANTE”** para su análisis, constancia de los actos y posterior **“FALLO”**;
- h. En el supuesto de que algún **“PARTICIPANTE”** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, el Encargado de la Dirección General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **“COMITÉ”** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **“PARTICIPANTES”** que hayan comparecido, que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del **“COMITÉ”**, quedando a resguardo del Secretario del **“COMITÉ”** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la

Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **“PARTICIPANTES”** el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, será adjudicado a uno o varios **“PARTICIPANTES”**, por partidas.

Una vez revisado y analizados los bienes/servicios a adquirir el **“ÁREA REQUERENTE”**, así como la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el **criterio binario** en vez del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. **“Toda vez que los bienes/servicios a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.”**

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procede conforme a lo señalado en el punto 2 del Artículo 66 de la **“LEY”**, **“Procedimientos de Licitación Pública”** y en el artículo 69 de su **“REGLAMENTO”**, en donde, se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Respecto de la evaluación de la propuesta económica ofertada por el o los licitantes, se precisa que, ésta, deberá ser hasta el 10% mayor o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.

La **“DEPENDENCIA REQUERENTE”** emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **“LICITANTES”** cumplen con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, la **“CONVOCANTE”** deberá elaborar un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **“LICITANTES”** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**.

La convocante podrá declinar las proposiciones cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto al del mercado, que evidencie no poder cumplir con el bien y/o servicio requerido.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la **“LEY”**, la **“SECRETARÍA”** o el **“COMITÉ”**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los

criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **“LEY”** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su **“REGLAMENTO”**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo participante la diferencia de precios deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **“COMITÉ”**.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en los artículos 71 y 69 apartado 1, fracción III de la **“LEY”**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **“REGLAMENTO”**

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **“DIRECCIÓN DE ÁREA”**, a través de los funcionarios adscritos a la misma, o por conducto del comprador, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier **“PARTICIPANTE”** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **“LEY”**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **“PARTICIPANTES”** no se pondrán en contacto con la **“CONVOCANTE”**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un **“PARTICIPANTE”** de ejercer influencia sobre la **“CONVOCANTE”** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **“PROPUESTA”**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS “PARTICIPANTES”.

La **“CONVOCANTE”** a través del **“COMITÉ”**, desechará total o parcialmente las propuestas de los **“PARTICIPANTES”** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **“LEY”**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **“PROVEEDOR”** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **“BASES”** y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **“PARTICIPANTES”**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.



- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **"PARTICIPANTES"** para elevar los precios objeto del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
- h. Si se acredita que al **"PARTICIPANTE"** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el **"PARTICIPANTE"** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes **"BASES"**, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Si la propuesta económica del **"PROVEEDOR"** en este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, resulta superior a la del mercado a tal grado que la **"CONVOCANTE"** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**, para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.
- l. Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **"CONVOCANTE"** considere que el participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- m. Cuando el **"PARTICIPANTE"** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **"CONVOCANTE"**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- n. Cuando el carácter de la licitación sea local y el participante no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- o. Cuando el **"PARTICIPANTE"** no asista a la junta aclaratoria de carácter obligatorio, será motivo de desechamiento de su propuesta y no se le permitirá el registro para la Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

La **"CONVOCANTE"** a través del **"COMITÉ"**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **"LEY"** y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **"BASES"** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **"CONVOCANTE"** presuma que ninguno de los **"PARTICIPANTES"** podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la **"CONTRALORÍA"** con motivo de inconformidades; así como por la **"DIRECCIÓN"**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

- f. A solicitud de la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los **“PARTICIPANTES”**.

14. DECLARACIÓN DE “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN” DESIERTO.

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **“LEY”** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas
- b. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **“BASES”**.
- c. Si a criterio de la **“DIRECCIÓN”** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del Participante que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **“COMITÉ”** podrá autorizar a solicitud del **“ÁREA REQUIRENTE”**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **“ÁREA REQUIRENTE”** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL “FALLO” O “RESOLUCIÓN”.

Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **“LEY”**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento a través del **“SECG”**, en la página web del ente o por correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 “Carta de Proposición”.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la **“SECRETARÍA”** durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los **“PROVEEDOR”** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **“FALLO”** o **“RESOLUCIÓN”** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **“LEY”**.



Con la notificación del **“FALLO”** o **“RESOLUCIÓN”** por el que se adjudica el **“CONTRATO”**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **“LEY”**.

17. FACULTADES DEL **“COMITÉ”**

El **“COMITÉ”** resolverá cualquier situación no prevista en estas **“BASES”** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **“PARTICIPANTE”** no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **“CONVOCANTE”** considere que el **“PARTICIPANTE”** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **“PARTICIPANTE”**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **“BASES”** y sus anexos, el **“COMITÉ”** podrá adjudicar al **“PARTICIPANTE”** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a los dictámenes que se practiquen a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- g. Solicitar al personal de la **“SECRETARÍA”** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **“PARTICIPANTES”**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o allegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **“RESOLUCIÓN”** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **“PROVEEDORES”**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **“BASES”**;
y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **“LEY”**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **“LEY”**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **“RESOLUCIONES”** que son emitidas por el **“COMITÉ”** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **“LICITANTES”** y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL **“CONTRATO”**.

Para estar en condiciones de suscribir el contrato, el **“PARTICIPANTE”** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En

caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **"LEY"**.

El **"PARTICIPANTE"** adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el **"CONTRATO"** en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **"FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"**, conforme al numeral 16 de las presentes **"BASES"**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del **"CONTRATO"**, esto de conformidad con el artículo 76 de la **"LEY"**. El **"CONTRATO"** podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **"LEY"**.

La persona que deberá acudir a la firma del **"CONTRATO"** tendrá que ser el Representante Legal y/o apoderado legal con facultades para contratar y obligarse, que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El **"CONTRATO"** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección General Jurídica de la **"SECRETARÍA"** y/o **"DEPENDENCIA REQUERENTE"**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **"BASES"**, el Anexo 1 y la propuesta del **"PROVEEDOR"** adjudicado.

Si el interesado no firma el **"CONTRATO"** por causas imputables al mismo, la **"SECRETARÍA"** por conducto de la **"DIRECCIÓN GENERAL"**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **"CONTRATO"** al **"PARTICIPANTE"** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **"PARTICIPANTE"** que se encuentre dentro de ese margen, se le convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

19. VIGENCIA DEL "CONTRATO".

El **"CONTRATO"** a celebrarse con el **"PARTICIPANTE"** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del **"CONTRATO"** y hasta 60 días hábiles posteriores a la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del **"CONTRATO"**, en atención a los plazos establecidos en las presentes **"BASES"**, sus anexos y la propuesta del **"PROVEEDOR"** adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud de la **"DEPENDENCIA REQUERENTE"** siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **"LEY"**.

Para los recursos FASP y FONE la vigencia por criterio general será al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del proceso.

20. ANTICIPO.

Se podrá otorgar al proveedor adjudicado en la presente licitación un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señale en su propuesta y previa



exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 numeral 1 fracción II de la Ley y el numeral 3 de las presentes bases.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **“CONTRATO”** incluyendo el **“I.V.A.”**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **“PROVEEDOR”** deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del **“CONTRATO” “I.V.A.”** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **“BASES”** y en el **“CONTRATO”** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 14** (fianza del 10% del cumplimiento del **“CONTRATO”**) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o los lineamientos de la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”** (según corresponda), previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **“LEY”**. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del **“CONTRATO”**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **“CONTRATO”** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

Igualmente, deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir el pedido y/o “CONTRATO” y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de “CONTRATO” en lo dispuesto en el artículo 116 de la “LEY”, en los siguientes casos:

- a. Cuando el **“PROVEEDOR”** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **“CONTRATO”**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **“PROVEEDORES”**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la **“DIRECCIÓN GENERAL”** y/o **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”** (según corresponda) considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **“CONTRATO”** y la cancelación total del pedido y/o **“CONTRATO”**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En el supuesto de que el proveedor adjudicado se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso que el **“PROVEEDOR”** tenga atraso en la entrega de los bienes / en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada de la **“SECRETARÍA”** y/o la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el “CONTRATO” a criterio de la “SECRETARÍA” y/o “DEPENDENCIA REQUERENTE” (según corresponda)

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **“PROVEEDOR”** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la **“SECRETARÍA”** y/o **“DEPENDENCIA REQUERENTE”** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **“PROVEEDOR”** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la **“SECRETARÍA”** o la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **“BASES”**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el **“PROVEEDOR”** sea falta de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la **“SECRETARÍA”** y/o **“DEPENDENCIA REQUERENTE” (según corresponda)** podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el **“PROVEEDOR”** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **“BASES”**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

Aunado a lo anterior, se deberá de dar vista a la Dirección General Jurídica de la **“SECRETARÍA”** o, de la dependencia competente para efectos de que se proceda a llevar a cabo el procedimiento correspondiente en términos de la normatividad aplicable por el incumplimiento del proveedor.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **“PARTICIPANTE”** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción **“Mi portal”**, con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **“PARTICIPANTE”** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **“PROPUESTA”** del **“PARTICIPANTE”**.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo **y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las “BASES” hasta el día del acto de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **“PARTICIPANTE”** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **“PARTICIPANTE”** deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gov.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e. firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **“PARTICIPANTE”** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la Secretaría de Administración, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **“PROPUESTA”** del **“PARTICIPANTE”**.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **“PARTICIPANTE”** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **“PROPUESTA”** del **“PARTICIPANTE”**.

Lo anterior en términos del acuerdo **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.**

28. INCONFORMIDADES.

Ante el Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración, con domicilio en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n), o la Contraloría del Estado, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470/

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **“LEY”**.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y “PROVEEDORES”.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **“LICITACIÓN”**, su cancelación y la falta de formalización del **“CONTRATO”** en términos de los artículos 90 a 109 de la **“LEY”**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **“CONVOCATORIA”**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **“CONTRATO”**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **“CONTRATO”** de conformidad con el artículo 87 de la **“LEY”**;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **“CONTRATO”** o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la **“LEY”**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **“LEY”** los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del contrato antes de **“I.V.A.”**, para que sea destinado al **“FONDO”**. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Secretaría de la Hacienda Pública en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial **“El Estado de Jalisco”** el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 24 de mayo de 2024.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 LPL98/2024
 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
 “EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica). Más los documentos solicitados en el anexo 1.	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).	f)	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión y acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia)	h)	
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT)	i)	
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	j)	
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	k)	
Anexo 13 (Estratificación)	l)	

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL98/2024
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

NOTAS ACLARATORIAS

- | | |
|---|---|
| 1 | La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es <u>EXCLUSIVAMENTE</u> la aclaración de las dudas formuladas en este documento. |
| 2 | Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria. |
| 3 | Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas <u>en formato digital en Word</u> . |

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la Licitación Pública Local **LPL98/2024**

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De “PROVEEDOR”:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

Ejemplo de preguntas (no en tabla)

Pregunta 1 ...

Pregunta 2 ...

Pregunta 3 ...

...

“SIN RECUADROS “

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL98/2024
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2024.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apuerado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

Anexo 1
LPL98/2024

Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico)

- **Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo considera Conveniente.**
- **Los participantes preferentemente deberán presentar la totalidad de su propuesta debidamente foliada a efecto de facilitar la revisión.**
- **Tiempo de entrega: En un plazo no mayor al 15 de julio 2024.**
- **Para las partidas de consumibles y refacciones para equipo de impresión; favor de considerar lo siguiente para la elaboración de su propuesta:**

CARTA VIGENTE DE FABRICANTE:

Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante en original, mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados y genéricos.

- **Los proveedores interesados en participar; deberán cotizar de acuerdo al siguiente orden (partidas y cantidades) solicitadas como sigue; en caso contrario no serán tomados en cuenta.**

Partidas	Cantidad	U.M.	Especificación	Solicitudes	Anexo
1	2	Pieza(s)	[CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP DESINGJET T795 C9372A ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]	02-018-2024	717
2	2	Pieza(s)	[CABEZAL PARA IMPRESORA HP DESINGJET T795 C9380A ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]		
3	2	Pieza(s)	[CABEZAL PARA IMPRESORA HP DESINGJET T795 C9383A ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]		
4	2	Pieza(s)	[CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP DESINGJET T795 C9403A ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]		



5	1	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET CP1215 CB540A ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
6	1	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET CP1215 CB541A ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
7	1	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET CP1215 CB542A ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
8	1	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET CP1215 CB543A ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA] 0070030005-1106
9	5	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 4015N CC364XC ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
10	15	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET M600, M602, M603 CE390A ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
11	75	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET M602, M603 CE390XC ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
12	6	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET COLOR M551 CE400YC ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
13	6	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET COLOR M551 CE401YC ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
14	6	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET COLOR M551 CE402YC ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
15	6	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP CE403YC MAGENTA ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
16	4	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP P2035, P2055 CE505AC ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
17	3	Pieza(s)	[KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA HP M600, M601, M602 CF064A ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]

18	30	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET M402 CF226XC ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
19	9	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET COLOR M606 CF281XC ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
20	20	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO M501, M506 CF287XC ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
21	15	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET M507 CF289YC ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
22	12	Pieza(s)	[KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRICE M611 L0H24-67901 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
23	2	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET P3005 Q7551X ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
24	10	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET P2015 Q7553XC ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
25	2	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML3471ND SU674A ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
26	20	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG M3370FD, PRO XPRES M4020ND SU920A ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
27	75	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET M611 W1470YC ESPECIFICACIONES SEGÚN VALIDACIÓN TÉCNICA]
28	5	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO 4003, MFP 4103 W1510X ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
29	4	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO MFP M479DW W2020XC ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
30	4	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO MFP M479DW W2021XC ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]

31	4	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO MFP M479DW W2022XC ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
32	4	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO MFP M479DW W2023XC ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
33	2	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 4303DW W2300X ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
34	34	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MS431 DN 55B4000 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
35	20	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MX331ADN 55B4X00 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
36	2	Pieza(s)	[TONER EXTRA ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA LEXMARK MS621 56F4U00 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
37	4	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA LEXMARK CX522 78C4XC0 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
38	4	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA LEXMARK CX522 78C4XK0 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
39	4	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA LEXMARK CX522 78C4XM0 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
40	4	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA LEXMARK CX522 78C4XY0 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
41	4	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA LEXMARK ES460DN E460X11L ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
42	8	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA LEXMARK T650H11L ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
43	10	Pieza(s)	[TAMBOR PARA IMPRESORA BROTHER HL-5370W DR620 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
44	12	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-L9570CDW, HL-L9310CDW TN436BK ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]

45	12	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-L9570CDW, HL-L9310CDW TN436C ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
46	12	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-L9570CDW, HL-L9310CDW TN436M ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
47	12	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-L9570CDW, HL-L9310CDW TN436Y ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
48	10	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA BROTHER HL-5370W TN620 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
49	5	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA BROTHER DCP-8080DN TN650 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
50	5	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA BROTHER DCP-L2540DW TN660 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
51	3	Pieza(s)	[LIMPIADOR DE BANDA DE TRANSFERENCIA PARA IMPRESORA XEROX ALTALINK B8145 001R00623 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
52	4	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA XEROX MODELO C75 006R01379 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
53	4	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA XEROX MODELO C75 006R01380 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
54	4	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA XEROX MODELO C75 006R01381 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
55	4	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA XEROX MODELO C75 006R01382 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
56	4	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA XEROX MODELO 550 006R01529 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
57	4	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA XEROX MODELO 550 006R01530 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]

58	4	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA XEROX MODELO 550 006R01531 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
59	4	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA XEROX MODELO 550 006R01532 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
60	6	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA XEROX MODELO C70 006R01659 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
61	4	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA XEROX MODELO C70 006R01660 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
62	4	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA XEROX MODELO C70 006R01661 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
63	4	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA XEROX MODELO C70 006R01662 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
64	12	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA XEROX ALTALINK B8145 006R01772 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
65	3	Pieza(s)	[RODILLO DE TRANSFERENCIA PARA IMPRESORA XEROX ALTALINK B8145 008R08103 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
66	4	Pieza(s)	[CONTENEDOR DE RESIDUOS PARA IMPRESORA XEROX 550 008R12990 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
67	2	Pieza(s)	[MODULO FUSOR PARA IMPRESORA XEROX 550/C70 008R13102 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
68	1	Pieza(s)	[MODULO DE FUSOR PARA IMPRESORA XEROX MODELO C75 008R13146 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
69	2	Pieza(s)	[FOTORECEPTOR PARA IMPRESORA XEROX MODELO C75 013R00655 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
70	2	Pieza(s)	[FOTORECEPTOR PARA IMPRESORA XEROX MODELO C75 013R00656 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]

71	4	Pieza(s)	[UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX C70 Y 550 013R00663 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
72	4	Pieza(s)	[TAMBOR PARA IMPRESORA C70 Y 550 013R00664 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
73	2	Pieza(s)	[FOTORECEPTOR PARA IMPRESORA XEROX ALTALINK B8145 013R00686 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
74	10	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA XEROX PHASER 3435 106R01415 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
75	2	Pieza(s)	[CINTA PARA IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTOS EPSON LQ-2090II S015335 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
76	1	Pieza(s)	[CARTUCHO DE TINTA NEGRA EPSON PARA IMPRESORA ECOTANK T554120-AL ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
77	1	Pieza(s)	[CARTUCHO DE TINTA NEGRA FOTOGRAFICA EPSON PARA IMPRESORA ECOTANK T555120-AL ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
78	1	Pieza(s)	[CARTUCHO DE TINTA CIAN EPSON PARA IMPRESORA ECOTANK T555220-AL ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
79	1	Pieza(s)	[CARTUCHO DE TINTA MAGENTA EPSON PARA IMPRESORA ECOTANK T555320-AL ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
80	1	Pieza(s)	[CARTUCHO DE TINTA AMARILLO EPSON PARA IMPRESORA ECOTANK T555420-AL ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
81	1	Pieza(s)	[CARTUCHO DE TINTA GRIS EPSON PARA IMPRESORA ECOTANK T555520-AL ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
82	10	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA CANON IR ADVANCE 4045/4051 GPR-42 NEGRO ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]
83	10	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA CANON IR ADVANCE 4545/4551 GPR-57 NEGRO

			ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]		
84	4	Pieza(s)	[KIT DE CONSUMIBLES PARA ESCANER KODAK ALARIS 3100 1428101 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]		
85	22	Pieza(s)	[CINTA DE RESPALDO PARA RESPALDADORA IBM TS4300 38L7302 ESPECIFICACIONES SEGUN VALIDACION TECNICA]		
86	22	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA HP 3015 ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO	03-030-2024	774
87	180	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP CF281A ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO		
88	50	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA HP CF281XC ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO		
89	200	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA HP CF237A ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO		
90	20	Pieza(s)	TONER CON NUMERO DE PARTE C2P07A ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO		
91	300	Pieza(s)	CARTUCHO PARA IMPRESORA C2P05A ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO		
92	175	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA HP W9004MC Y/O CF237YC ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO		
93	5	Pieza(s)	KIT FUSOR PARA IMPRESORA NUMERO DE PARTE 41X1225 ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO		
94	10	Pieza(s)	KIT DE IMAGEN NUMERO DE PARTE 56F0Z00 ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO		
95	2	Equipo(s)	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA NUMERO DE PARTE HPC1N54A ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO		
96	10	Equipo(s)	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA NUMERO DE PARTE CE525-67902 ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO		

97	3	Equipo(s)	KIT DE REEMPLAZO DE RODILLOS PARA IMPRESORA NUMERO DE PARTE C1P70A ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO		
98	70	Equipo(s)	KIT DE RODILLO DE BANDEJA MULTIUSOS PARA IMPRESORA NUMERO DE PARTE E6B67-67906 ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO		
99	8	Equipo(s)	KIT DE RODILLOS PARA IMPRESORA NUMERO DE PARTE A2W77-67906 ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO		
100	1	Pieza(s)	KIT DE TRANSFERENCIA Y RODILLO PARA IMPRESORA NUMERO DE PARTE HP D7H14A ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO		
101	22	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA ALTO RENDIMIENTO MS621 NO. PARTE 56F4U00 ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO		
102	1	Pieza(s)	UNIDAD DE FUSOR PARA IMPRESORA NUMERO DE PARTE HP Q7502 ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO		
103	300	Pieza(s)	TONER PARA IMPRESORA ALTO RENDIMIENTO HP M501 DN NO. DE PARTE CF287X VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO		
104	5	Equipo(s)	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA HP M501 DN NUMERO DE PARTE RM2-5679-MK-AP VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO		
105	105	Pieza(s)	[PANTALLA PARA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE] DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	04-012-2024	2116
106	30	Pieza(s)	[TABLET PARA CELEBRACION DE DIA DEL NIÑO] DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	04-013-2024	2118
107	1	Pieza(s)	[ESCANER VERTICAL]	05-024-2024	921
108	1	Equipo(s)	[MONITOR 27"]		
109	5	Juego(s)	[KIT TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-L9570CDW]	05-025-2024	986
110	6	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA BROTHER NEGRO MFC-L9570CDW]		
111	4	Juego(s)	[KIT TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET COLOR M553]		

112	6	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA BROTHER DCP-L25400W (TN-660)]		
113	2	Pieza(s)	[TAMBOR PARA IMPRESORA BROTHER DR-630]		
114	12	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP M227FDW]		
115	1	Pieza(s)	[CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP 414X AMARILLO ALTO RENDIMIENTO LASERJET ORIGINAL]		
116	1	Pieza(s)	[CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP 414X CIAN ALTO RENDIMIENTO LASERJET ORIGINAL]		
117	1	Pieza(s)	[CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA 414X MAGENTA ALTO RENDIMIENTO LASERJET ORIGINAL]		
118	1	Pieza(s)	[CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP 414X NEGRO ALTO RENDIMIENTO ORIGINAL]		
119	6	Pieza(s)	[CD TORRE CON 80]		
120	2	Pieza(s)	[DVD TORRE CON 100]		
121	2	Pieza(s)	[CABLE HDMI DE 5 MTS.]	05-026-2024	985
122	2	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP CF230A]		
123	4	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA BROTHER TN620]		
124	2	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET M236sdw MODELO 136x W1360X]		
125	1	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP CF248A]		
126	1	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO M203 DW MODELO HP 32A CF232A]	05-028-2024	118
127	1	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA LASERJET 1320N Q5949A 1160 3390 3392]		
128	1	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP CC364A LASERJET P4014·P4015·P4515]		
129	1	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP CB435A]		
130	2	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MS431 DN 55B4000]		

131	2	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP CE400A NEGRO 507A M551, 500MFP, M575]		
132	2	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP CE401A CYAN 507A M551, 500MFP, M575]		
133	2	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP CE402A AMARILLO 507A M551, 500MFP, M575]		
134	2	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP CE403A MAGENTA 507A M551, 500MFP, M575]		
135	1	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP CF258A (58A)]		
136	2	Pieza(s)	[TONER TN439BK]		
137	2	Pieza(s)	[TONER TN439C]		
138	2	Pieza(s)	[TONER TN439Y]		
139	2	Pieza(s)	[TONER TN439M]		
140	7	Pieza(s)	DISCO DURO EXTERNO USB DE 1 TB	05-029-2024	989
141	12	Pieza(s)	[DISCO DURO EXTERNO USB DE 2TB]		
142	4	Pieza(s)	[DISCO DURO EXTERNO DE 4 TB]		
143	45	Pieza(s)	[MEMORIA USB DE 16 GB]	05-031-2024	990
144	20	Pieza(s)	[MEMORIA USB DE 32 GB.]		
145	22	Pieza(s)	[MEMORIA USB DE 64 GB]		
146	28	Pieza(s)	[MEMORIA USB DE 128 GB]		
147	18	Pieza(s)	[KIT DE RODILLOS PARA ESCANER EPSON WORKFORCE ES-580W]	05-032-2024	987
148	2	Pieza(s)	[WEBCAM CON MICROFONO INTEGRADO]		
149	5	Pieza(s)	[ADAPTADOR DE VGA A HDMI]		
150	4	Pieza(s)	[TECLADO PARA COMPUTADORA INALAMBRICO Y RECARGABLE]		
151	2	Pieza(s)	[KIT INALAMBRICO TECLADO + MOUSE]		
152	4	Pieza(s)	[TONER PARA MULTIFUNCIONAL M682-Z HP-655-A NEGRO, CF450A]	09-010-2024	831
153	4	Pieza(s)	[TONER PARA MULTIFUNCIONAL M682-Z HP-655-A CYAN, CF451A]		
154	4	Pieza(s)	[TONER PARA MULTIFUNCIONAL M682-Z HP-655-A AMARILLO, CF452A]		
155	4	Pieza(s)	[TONER PARA MULTIFUNCIONAL M682-Z HP-655-A MAGENTA, CF453A]		
156	7	Pieza(s)	[CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP DESINGNET T530, T520, T130, T120 CZ130A CYAN, CZ130A]		

157	7	Pieza(s)	[CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP DESINGNJET T530, T520, T130, T120 CZ131A MAGENTA, CZ131A]
158	7	Pieza(s)	[CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP DESINGNJET T530, T520, T130, T120 CZ132 AMARILLO, CZ132A]
159	8	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP CB436A NEGRO, CB436A]
160	7	Pieza(s)	[CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON S40600 T8902 CYAN]
161	7	Pieza(s)	[CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON S40600 T8903 MAGENTA]
162	7	Pieza(s)	[CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER EPSON S40600 T8904 YELLOW]
163	4	Pieza(s)	[CARTUCHO DE LIMPIEZA PARA PLOTTER S40600 T6960/SC10CLL]
164	1	Pieza(s)	[KIT DE LIMPIEZA BASTONCILLOS DE LIMPIEZA INTERNA EPSON S (PAQUETE CON 50) COMPATIBLE CON EPSON SURE COLOR SC-S40600 CLAVE (C135090013)]
165	1	Pieza(s)	[KIT DE MANTENIMIENTO COMPATIBLE CON PLOTTER EPSON 40600 CLAVE (C135210044)]
166	3	Pieza(s)	[CARTUCHO DE TINTA AMARILLO IMPRESORA OFFICE JET PRO X476DW-971XL, CN625A]
167	3	Pieza(s)	[CARTUCHO DE TINTA CIAN IMPRESORA OFFICE JET PRO X476DW-971XL, CN626A]
168	3	Pieza(s)	[CARTUCHO DE TINTA MAGENTA IMPRESORA OFFICE JET PRO X476DW-971XL, 627A]
169	3	Pieza(s)	[CARTUCHO DE TINTA NEGRA IMPRESORA OFFICE JET PRO X476DW-970XL, CN628A]
170	2	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA LASER JET PRO MFP-M477-FNW HP-410-A-CF 410-A NEGRO]
171	2	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA LASER JET PRO MFP-M477-FNW HP-410-A-CF 411-A CYAN]
172	2	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA LASER JET PRO MFP-M477-FNW HP-410-A-CF 412-A AMARILLO]

173	2	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA LASER JET PRO MFP-M477-FNW HP-410-A-CF 413-A MAGENTA]
174	3	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP CC530A NEGRO LASERJET CP2025, CM2320 MFP]
175	3	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP CC531A CYAN LASERJET CP2025, CM2320 MFP]
176	3	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP CC532A YELLOW LASERJET CP2025, CM2320 MFP]
177	3	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP CC533A MAGENTA LASERJET CP2025, CM2320 MFP]
178	3	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP CE285A]
179	4	Pieza(s)	[CARTUCHO DE TINTA NEGRA IMPRESORA LASER JET MM521 DN. CE255X]
180	2	Pieza(s)	[CARTUCHO PARA IMPRESORA HP CN690A NEGRO]
181	2	Pieza(s)	[CARTUCHO PARA IMPRESORA HP CN691A TRICOLOR]
182	9	Pieza(s)	[CARTUCHO PARA IMPRESORA HP 950XL CNO45AL NEGRO]
183	7	Pieza(s)	[CARTUCHO PARA IMPRESORA HP CN048AL]
184	7	Pieza(s)	[CARTUCHO PARA IMPRESORA HP 951XL CNO46AL CYAN]
185	7	Pieza(s)	[CARTUCHO PARA IMPRESORA HP 951XL CNO47AL MAGENTA]
186	18	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MODELO MX722-CODIGO 58D4H00 DE ALTO RENDIMIENTO] 0070030005-1062
187	3	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASERTJET PRO MFP MA479 dw W2020X]
188	3	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASERTJET PRO MFP MA479 dw W2021X]
189	3	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASERTJET PRO MFP MA479 dw W2022X]
190	3	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASERTJET PRO MFP MA479 dw W2023X]
191	5	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA KYOCERA TK6327 AMARILLO]

192	3	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP CF258A (58A)]				
193	20	Pieza(s)	[TRUE COLOR YMCKK 800012-480]				
194	20	Pieza(s)	[LAMINADOR TRANSPARENTE 800084-918]				
195	20	Pieza(s)	[LAMINADOR HOLOGRAFICO 800082-010]				
196	20	Pieza(s)	[FILM DE IMPRESION 800012-601]				
197	2	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA BROTHER TN 436M]				
198	2	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA BROTHER TN 436C]				
199	2	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA BROTHER TN 436Y]				
200	2	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA BROTHER TN436 NEGRO]				
201	3	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-L89900-CDW TN-433 AMARILLO]				
202	3	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-L89900-CDW TN-433 CYAN]				
203	3	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-L89900-CDW TN-433 MAGENTA]				
204	3	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-L89900-CDW TN-433 NEGRO]				
205	3	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP CF 330X]				
206	3	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP CF 331 A]				
207	3	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP CF 332 A]				
208	3	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP CF 333 A]				
209	20	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK B405 106R03585] REVISAR ANEXO TECNICO			11-030-2024	870
210	4	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA CANON 119] REVISAR ANEXO TECNICO				
211	30	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP CB436A NEGRO] REVISAR ANEXO TECNICO				
212	40	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 37Y CF237Y] REVISAR ANEXO TECNICO				
213	60	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP CF258A (58A)] REVISAR ANEXO TECNICO				

214	30	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO 400 M401DNE HP 80X CF280X] REVISAR ANEXO TECNICO
215	50	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA LASERJET 89A CF289A] REVISAR ANEXO TECNICO
216	40	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP CF360X NEGRO] REVISAR ANEXO TECNICO
217	20	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP CF361X CYAN] REVISAR ANEXO TECNICO
218	20	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP CF362X AMARILLO] REVISAR ANEXO TECNICO
219	20	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP CF363X MAGENTA] REVISAR ANEXO TECNICO
220	15	Pieza(s)	[CARTUCHO PARA IMPRESORA HP CN045AL] REVISAR ANEXO TECNICO
221	15	Pieza(s)	[CARTUCHO PARA IMPRESORA HP CN046AL] REVISAR ANEXO TECNICO
222	15	Pieza(s)	[CARTUCHO PARA IMPRESORA HP CN047AL] REVISAR ANEXO TECNICO
223	15	Pieza(s)	[CARTUCHO PARA IMPRESORA HP CN048AL]REVISAR ANEXO TECNICO
224	39	Pieza(s)	[CARTUCHO DE TINTA HP 664XL TRICOLOR] REVISAR ANEXO TECNICO
225	39	Pieza(s)	[CARTUCHO DE TINTA HP 664XL NEGRA] REVISAR ANEXO TECNICO
226	15	Pieza(s)	[CARTUCHO PARA IMPRESORA HP L0R99AL] REVISAR ANEXO TECNICO
227	15	Pieza(s)	[CARTUCHO PARA IMPRESORA HP L0S02AL] REVISAR ANEXO TECNICO
228	15	Pieza(s)	[CARTUCHO PARA IMPRESORA HP L0S05AL] REVISAR ANEXO TECNICO
229	15	Pieza(s)	[CARTUCHO PARA IMPRESORA HP L0S08AL] REVISAR ANEXO TECNICO
230	60	Pieza(s)	[CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET SERIE 1010 Q2612A]REVISAR ANEXO TECNICO
231	4	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA KYOCERA TK3102] REVISAR ANEXO TECNICO
232	80	Pieza(s)	[TONER TN439BK] -859 REVISAR ANEXO TECNICO
233	40	Pieza(s)	[TONER TN439C] REVISAR ANEXO TECNICO
234	40	Pieza(s)	[TONER TN439M]REVISAR ANEXO TECNICO

235	40	Pieza(s)	[TONER TN439Y] REVISAR ANEXO TECNICO		
236	50	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA BROTHER TN780 NEGRO] 0070030005-121 REVISAR ANEXO TECNICO		
237	50	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA BROTHER TN-850] REVISAR ANEXO TECNICO		
238	40	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA BROTHER TN-880]REVISAR ANEXO TECNICO		
239	5	Equipo(s)	[COMPUTADORA LAP TOP]	12-011-2024	345
240	5000	Pieza(s)	[CONECTOR JACK RJ45 AZUL]		
241	500	Pieza(s)	[CONECTOR RJ 9]		
242	15	Pieza(s)	[PANEL DE PARCHEO 24 PUERTOS]	16-012-2024	121
243	2500	Pieza(s)	[BOTE CON 100 PIEZAS DE PLUG MODULAR RJ45 CAT 6]		
244	70	Pieza(s)	MÓDULO TRANSCEPTOR SFP+SR PARA EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES DEL GEJ.		
245	70	Pieza(s)	MÓDULO TRANSCEPTOR SFP+LR PARA EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES DEL GEJ.	35-031-2024	868
246	40	Pieza(s)	MÓDULO TRANSCEPTOR SFP+ER PARA EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES DEL GEJ.		
247	1	Pieza(s)	PLOTTER SEGUN ANEXO TECNICO ADJUNTO		
248	1	Equipo(s)	IMPRESORA DE CREDENCIALES PVC SEGUN ANEXO TECNICO ADJUNTO	37-045-2024	477, 478 y 480
249	1	Equipo(s)	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR SEGUN ANEXO TECNICO ADJUNTO		
250	10	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA KYOCERA TK-1175 NEGRO]		
251	10	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA KYOCERA 1162 P2040 DN / DW]	39-016-2024	842
252	40	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP W1510X]		
253	15	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA W1103A]		
254	21	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA HP CE255X]		
255	4	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-L9570CDW, HL-L9310CDW TN436BK]	47-007-2024	787
256	20	Pieza(s)	[TONER PARA IMPRESORA BROTHER TN-850]		

Jalisco

Secretaría General de Gobierno
Toners y consumibles SGG



PROYECTO TIC (Política TIC)

Nº o Clave de proyecto: DSISSG/2024/23

1. GLOSARIO:

[Anotar en orden alfabético las siglas o palabras técnicas y su correspondiente significado]

Siglas o palabra	Significado
SGG	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

2. ANTECEDENTES

La SGG es la dependencia del poder ejecutivo del estado cuya naturaleza es la atención a los ciudadanos tanto en materia jurídica como en lo relacionado a la política interior del estado. Con base en ello, la generación de documentos oficiales con resolutivos jurídicos es el trabajo diario de la dependencia.

3. JUSTIFICACIÓN

La generación de documentos impresos es muy importante ya que con ellos se plasman muchas de las actividades que la SGG hace en su trabajo diario en beneficio de los ciudadanos

4. OBJETIVOS

Surtir de material indispensable para impresión de las dependencias de la SGG

5. REQUERIMIENTO

PARTIDA	CANTIDAD	NUMERO DE PARTE	MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA
1	2	C9372A	CARTUCHO DE TINTA PARA HP DESINGJET T795
2	2	C9380A	CABEZAL PARA IMPRESORA HP DESINGJET T795
3	2	C9383A	CABEZAL PARA IMPRESORA HP DESINGJET T795
4	2	C9403A	CARTUCHO DE TINTA PARA HP DESINGJET T795
5	1	CB540A	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET CP1215
6	1	CB541A	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET CP1215
7	1	CB542A	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET CP1215
8	1	CB543A	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET CP1215

AT_V2



Secretaría General de Gobierno

Dirección de Sistemas Informáticos
Corona No. 31 Eja. Pedro Moreno
colonia Centro, Palacio de Gobierno planta alta
CP 44100 Teléfn. 4422111





Secretaría General de Gobierno
Toners y consumibles SGG



PARTIDA	CANTIDAD	NUMERO DE PARTE	MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA
9	5	CC364XC	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 4015N
10	15	CE390A	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET M600, M602, M603
11	75	CE390XC	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET M602, M603
12	6	CE400YC	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET COLOR M551
13	6	CE401YC	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET COLOR M551
14	6	CE402YC	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET COLOR M551
15	6	CE403YC	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET COLOR M551
16	4	CE505AC	TONER PARA IMPRESORA HP P2035, P2055
17	3	CF064A	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA HP M600, M601, M602
18	30	CF226XC	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET M402
19	9	CF281XC	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET M606
20	20	CF287XC	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO M501 M506
21	15	CF289YC	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET M507
22	12	LOH24-67901	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRICE M611
23	2	Q7551X	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET P3005
24	10	Q7553XC	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET P2015
25	2	SU674A	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML3471ND
26	20	SU920A	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG M3370FD, PRO XPRESS M4020ND
27	75	W1470YC	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET M611
28	5	W1510X	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO 4003, MFP 4103
29	4	W2020XC	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO MFP M479DW
30	4	W2021XC	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO MFP M479DW
31	4	W2022XC	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO MFP M479DW
32	4	W2023XC	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO MFP M479DW
33	2	W2300X	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 4303DW
34	34	55B4000	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MS331dn, MS431dn
35	20	55B4X00	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MX331ADN
36	2	56F4U00	TONER EXTRA ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA LEXMARK MS621
37	4	78C4XC0	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK CX522
38	4	78C4XK0	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK CX522

[Handwritten signature]



12 ABR. 2024

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Secretaría General de Gobierno
Dirección de Sistemas Informáticos
Corona No. 31 Esq. Pedro Moreno
Colonia Centro, Palacio de Gobierno pl
CP 44100 Teléfono: 3668 1840

AT_V2

Jalisco

Secretaría General de Gobierno
Toners y consumibles SGG



PARTIDA	CANTIDAD	NUMERO DE PARTE	MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA
39	4	78C4XM0	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK CX522
40	4	78C4XY0	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK CX522
41	4	E460X11L	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK ES460DN
42	8	T650H11L	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK T652, 654DN
43	10	DR620	TAMBOR PARA IMPRESORA BROTHER HL-5370W
44	12	TN436BK	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-L9570CDW, HL-L9310CDW
45	12	TN436C	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-L9570CDW, HL-L9310CDW
46	12	TN436M	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-L9570CDW, HL-L9310CDW
47	12	TN436Y	TONER PARA IMPRESORA BROTHER MFC-L9570CDW, HL-L9310CDW
48	10	TN620	TONER PARA IMPRESORA BROTHER HL-5370W
49	5	TN650	TONER PARA IMPRESORA BROTHER DCP-8080DN
50	5	TN660	TONER PARA IMPRESORA BROTHER DCP-L2540DW
51	3	001R00623	LIMPIADOR DE BANDA DE TRANSFERENCIA PARA IMPRESORA XEROX ALTALINK B8145
52	4	006R01379	TONER PARA IMPRESORA XEROX MODELO C75
53	4	006R01380	TONER PARA IMPRESORA XEROX MODELO C75
54	4	006R01381	TONER PARA IMPRESORA XEROX MODELO C75
55	4	006R01382	TONER PARA IMPRESORA XEROX MODELO C75
56	4	006R01529	TONER PARA IMPRESORA XEROX MODELO 550
57	4	006R01530	TONER PARA IMPRESORA XEROX MODELO 550
58	4	006R01531	TONER PARA IMPRESORA XEROX MODELO 550
59	4	006R01532	TONER PARA IMPRESORA XEROX MODELO 550
60	6	006R01659	TONER IMPRESORA XEROX MODELO C70.
61	4	006R01660	TONER PARA IMPRESORA XEROX MODELO C70.
62	4	006R01661	TONER PARA IMPRESORA XEROX MODELO C70.
63	4	006R01662	TONER PARA IMPRESORA XEROX MODELO C70.
64	12	006R01772	TONER PARA IMPRESORA XEROX ALTALINK B8145
65	3	008R08103	RODILLO DE TRANSFERENCIA PARA IMPRESORA XEROX ALTALINK B8145
66	4	008R12990	CONTENEDOR DE RESUIDOS PARA IMPRESORA XEROX 550
67	2	008R13102	MODULO DE FUSOR PARA IMPRESORA XEROX 550/C70
68	1	008R13146	MODULO FUSOR PARA IMPRESORA XEROX MODELO C75
69	2	013R00655	FOTORECEPTOR PARA IMPRESORA XEROX MODELO C75
70	2	013R00656	FOTORECEPTOR PARA IMPRESORA XEROX MODELO C75

[Handwritten signature]

AT_V2





Secretaría General de Gobierno
Toners y consumibles SGG



PARTIDA	CANTIDAD	NUMERO DE PARTE	MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA
71	4	013R00663	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX MODELO C70 Y 550 .
72	4	013R00664	TAMBOR PARA IMPRESORA XEROX MODELO C70 Y 550.
73	2	013R00686	FOTORECEPTOR PARA IMPRESORA XEROX ALTALINK B8145
74	10	106R01415	TONER PARA IMPRESORA XEROX PHASER 3435
75	2	S015335	CINTA PARA IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTOS EPSON LQ-2090II
76	1	T554120-AL	CARTUCHO DE TINTA NEGRA EPSON PARA ECOTANK
77	1	T555120-AL	CARTUCHO DE TINTA NEGRA FOTOGRÁFICA EPSON PARA ECOTANK
78	1	T555220-AL	CARTUCHO DE TINTA CIAN EPSON PARA ECOTANK
79	1	T555320-AL	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA EPSON PARA ECOTANK
80	1	T555420-AL	CARTUCHO DE TINTA AMARILLO EPSON PARA ECOTANK
81	1	T555520-AL	CARTUCHO DE TINTA GRIS EPSON PARA ECOTANK
82	10	GPR-42 NEGRO	TONER PARA IMPRESORA CANON IR ADVANCE 4045/4051
83	10	GPR-57 NEGRO	TONER PARA IMPRESORA CANON IR ADVANCE 4545/4551
84	4	1428101	KIT DE MANTENIMIENTO PARA ESCÁNER SERIES I3000 PARA ESCÁNER KODAK ALARIS S3100F
85	22	38L7302	CINTA DE RESPALDO PARA RESPALDADORA IBM TS4300. TIPO DE MEDIO: CARTUCHO DE GRABACIÓN LINEAL SERPENTINA DE MEDIA PULGADA. CAPACIDAD DE DATOS: 6 TB NATIVOS Y MÍNIMO 15 TB CON COMPRESIÓN DE DATOS 2.5:1

6. GARANTIAS

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN:
Garantía mínima de 12 (doce) meses en los productos ofertados.

 Secretaría General de Gobierno
Dirección de Sistemas Informáticos
Corona No. 31 Eje. Pedro Moreno
Colonia Centro, Palacio de Gobierno planta alta
CP-44100 Teléfono: 3368 1840



AT_V2

Secretaría General de Gobierno
Toners y consumibles SGG**7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

Mencionar marca, modelo, garantía en su cotización y en su propuesta técnica

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES- Por necesidades propias de la Dependencia se solicita consumibles originales de la marca del equipo, ya que éstos consumibles serán utilizados para la impresión de formatos gráficos de alta calidad.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:

El proveedor participante deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

IDENTIFICACIÓN DE CONSECUTIVOS:

Los proveedores participantes deberán respetar en su cotización los números de partida de la invitación que están ordenados en forma ascendente. En el caso de que no coticen alguna partida, deberán especificar en su propuesta el número de partida que corresponda e indicar con texto "No cotizo". Si por error especifica un producto en una partida que no corresponda, se considerará su propuesta como no válida por no cumplir con las especificaciones solicitadas.

CARTA VIGENTE DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO:

Deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y no son remanufacturados ni genéricos

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el equipo al área requirente.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

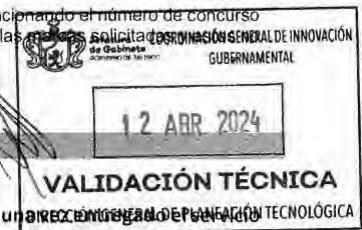
Entregar por escrito especificando que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.


Entregar por escrito especificando que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:

Entregar por escrito especificando que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.



AT_V2



Secretaría General de Gobierno
Dirección de Sistemas Informáticos
Corona No. 31 Esq. Pedro Moreno
Colonia Centro, Palacio de Gobierno planta alta
CP 44100 Teléfono 7669 1850

5 de 6



Secretaría General de Gobierno
Toners y consumibles SGG



9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: JUAN JACOBO DIAZ JIMENEZ	
Puesto: JEFE DE AREA	
e-mail: jacobodiaz@jalisco.gob.mx	
Fecha: 11/04/2024	Tel. /ext. 36681840 EXT 31897
Firma: 	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: BRIGIDO ERNESTO ROSAS ROMERO	
Puesto: DIRECTOR DE SISTEMAS INFORMATICOS	
e-mail: brigido.rosas@jalisco.gob.mx	
Fecha: 11/04/2024	Tel. /ext. 36681840 EXT 31848
Firma: 	

Vigencia del documento: 120 días a partir del sello de validación

Secretaría General de Gobierno
Dirección de Sistemas Informáticos
Corona No. 31 Esq. Pedro Moreno
colonia Centro, Palacio de Gobierno planta alta
CP 44100 Teléfono: 3668 1840



AT_V2



Jalisco

Secretaría de la Hacienda Pública
Consumibles de Cómputo



PROYECTO TIC (Política TIC)

Nº o Clave de proyecto: SHP/2024/13

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
SHP	Secretaría de la Hacienda Pública
DTIF	Dirección de Tecnología de la Información Financiera

2. ANTECEDENTES

De acuerdo a las diversas actividades que realiza dentro de la SHP es necesaria la adquisición de consumibles para las diferentes actividades que la dependencia tiene a su cargo y así poder realizarlas de forma correcta, cubriendo las necesidades de la misma.

3. JUSTIFICACIÓN

Mantener la operación de las distintas áreas en las que se encuentran los equipos que requieren los consumibles.

4. OBJETIVOS

Mantener la operación de los equipos de todas las oficinas de la SHP.

AT_V4



HECP



Jalisco

Secretaría de la Hacienda Pública
Consumibles de Cómputo



5. REQUERIMIENTO

PARTIDA	CANTIDAD	NÚMERO DE PARTE	MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA
1	22	CE255X	HP 3015
2	180	CF281 A	HP M604
3	50	CF281XC	HP M605
4	200	CF237A	HP M607
5	20	C2P07A	HP 200
6	300	C2P05A	HP 200
7	175	W9004MC Y/O CF237YC	HP E60165
8	5	41X1225	MS621.
9	10	56F0Z00	MS621
10	2	C1N54A	HP M880
11	10	CE525-67902	HP P3015
12	3	C1P70A	HP M880
13	70	M604 y M605	HP E6B67-67906
14	8	A2W77-67906	HP M880
15	1	D7H14A	HP M880
16	22	56F4U00	MS621
17	1	Q7502	HP LaserJet 4700
18	300	CF287X	HP M501
19	5	RM2-5679-MK-AP	HP M501

6. GARANTÍAS

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN:

Garantía mínima de 12 (doce) meses en los productos ofertados.

AT_V4



MECP



Secretaría de la Hacienda Pública
Consumibles de Computo



7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

Mencionar marca, modelo y garantía en su cotización y en su propuesta técnica.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES- Por necesidades propias de la Dependencia se solicita consumibles originales de la marca del equipo, ya que éstos consumibles serán utilizados para la impresión de formatos gráficos de alta calidad.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:

El proveedor participante deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

IDENTIFICACIÓN DE CONSECUTIVOS:

Los proveedores participantes deberán respetar en su cotización los números de partida de la invitación que están ordenados en forma ascendente. En el caso de que no coticen alguna partida, deberán especificar en su propuesta el número de partida que corresponda e indicar con texto "No cotizo". Si por error especifica un producto en una partida que no corresponda, se considerará su propuesta como no válida por no cumplir con las especificaciones solicitadas.

CARTA VIGENTE DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO:

Deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son re manufacturados ni genéricos.



AT_V4


Secretaría de la Hacienda Pública
Consumibles de Cómputo

 FOLIO INTERNO 0774 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
--

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

Entregar por escrito especificando que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

Entregar por escrito especificando que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:

Entregar por escrito especificando que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de la elaboración del documento		Responsable de la autorización del documento	
Nombre: Lic. José Manuel Castellanos Hernández		Nombre: Lic. Francisco Javier Lares Ceballos	
Puesto: Coordinador de Almacenes, Distribución y Servicios		Puesto: Director de Recursos Materiales	
e-mail: josem.castellanos@jalisco.gob.mx		e-mail: francisco.lares@jalisco.gob.mx	
Fecha: 22/04/2024	Tel. /ext. 33211	Fecha: 22/04/2024	Tel. /ext. 31742
Firma: 		Firma: 	
Responsable de la validación del requerimiento		Responsable de la autorización del requerimiento	
Nombre: Lic. Alejandro Diosdado Hernández		Nombre: Mtra. Mónica Elizabeth Ledezma Padilla	
Puesto: Coordinador de Información B		Puesto: Directora de Tecnología de Información Financiera	
e-mail: alejandro.diosdado@jalisco.gob.mx		e-mail: monica.ledezma@jalisco.gob.mx	
Fecha: 22/04/2024	Tel. /ext. 43515	Fecha: 22/04/2024	Tel. /ext. 43588
Firma: 		Firma: 	

AT_V4

 COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL 22 ABR. 2024 4 de 5 VALIDACIÓN TÉCNICA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
--



Secretaría de la Hacienda Pública
Consumibles de Computo



Responsable de la revisión del documento	
Nombre: Guillermina Téllez Valencia	
Puesto: Coordinadora Especializada en Informática	
e-mail: guillermina.tellez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 22/04/2024	Tel. /ext. 43557
Firma: 	

Vigencia del documento: 120 días a partir del sello de validación.

M

22

M



AT_V4

5 de 5



Secretaría de Educación Jalisco
PANTALLA



PROYECTO TIC (Política TIC)

Clave de proyecto: SEJ/2024/18

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
LED	Diodo emisor de luz
SMART TV	Pantalla inteligente con ellos podemos navegar por internet.
Full HD	Tecnología de alta definición que maneja 1920 x 1080 pixeles
HDMI	Interfaz Multimedia de alta definición
USB	Bus Universal en Serie
RF	Es un conector eléctrico diseñado para funcionar en radiofrecuencias en el rango de múltiples megahercios. Los conectores de RF se suelen utilizar con cables coaxiales y están diseñados para mantener el blindaje que ofrece el diseño coaxial. Los modelos de mejor calidad también minimizan el cambio en la impedancia de la línea de transmisión en la conexión.
RGB/RGBW	RGB o RVA es la composición del color en términos de la intensidad de los colores primarios de la luz. RGBW evolución de mosaico del filtro Bayer
Dolby Digital	Nombre comercial para una serie de tecnologías de compresión de audio desarrollado por los Laboratorios Dolby
MTS/SAP	Multichannel pantalla sound, (sonido multicanal de pantalla), más conocido como MTS (o también como BTSC, por "Broadcast Television Systems Comitee", sus creadores) es el método de codificación de tres canales adicionales de audio dentro de la portadora de sonido en el sistema NTSC.
HD	Alta definición

2. ANTECEDENTES

Cada año se realiza la adquisición de pantallas, cargadas a la partida 4111 correspondiente a fortalecimiento y mejora de programas y proyectos, que es una partida de incentivos para los trabajadores de la Secretaría de Educación. Es por ello que, **por medio del oficio 320/21/23, con fecha 22 de noviembre del año en curso**, la Dirección de Relaciones Públicas de Secretaría de Educación, solicita a la Dirección de Tecnologías de la Información, **gestión de validación técnica de 105 pantallas Full HD Smart TV de 40.**

3. JUSTIFICACIÓN

Nuestra sociedad considera el ámbito de la educación como una de las palancas más poderosas con que cuenta para transformarse y alcanzar niveles superiores de justicia, desarrollo y bienestar; por eso el interés de las administraciones federal y estatal, en consolidar la eficacia de la educación como medio insustituible para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos sin excepción alguna. Es por ello que cada año la Dirección de Relaciones Públicas de Secretaría de Educación contemplan eventos para el personal de apoyo a la educación que realiza funciones administrativas en las oficinas centrales de la Zona Metropolitana de la Secretaría de Educación, con la finalidad de reconocer su labor.

AT_V2





Jalisco

Secretaría de Educación Jalisco
PANTALLA

FOLIO INTERNO
2116
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 TECNOLÓGICA

4. OBJETIVOS

Incentivar por el esfuerzo y destacada labor realizada, mediante eventos para las y los trabajadores de la Secretaría de Educación Jalisco, que realizan funciones administrativas en oficinas centrales de la Secretaría de Educación de la zona metropolitana y promover la integración, desarrollo y participación de los trabajadores de la SEJ con dichos eventos.

5. REQUERIMIENTO

Partida 1. Pantalla FULL HD Smart TV

Cantidad: 105 piezas.

Características técnicas mínimas:

- Tamaño de la pantalla full 40" HD
- Resolución 1920x1080, 1366x768
- Smart TV

Video:

- Tecnología LED
- Recepción de TV Digital
- Color

Audio:

- Potencia de salida audio 4 x 4 W
- Audio Mono / Estéreo / Dual (MTS/SAP)

Sintonización / Transmisión:

- Sistema de Video ATV (Análogo) NTSC
- Sistema de Video DTV (Digital) ATSC

Entradas o puertos:

- 2 HDMI
- 2 USB
- 1 RCA
- 1 Entrada RF (antena / cable) 1 / 1 (uso común con antena)
- 1 Audio compuesto
- 1 Salida de audio digital

Conectividad:

- Red inalámbrica íntegra 802.11 B/G/N 2.4GHZ

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
 GUBERNAMENTAL
29 NOV. 2023
VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2



Jalisco

Secretaría de Educación Jalisco
PANTALLA



Otros:

- Control remoto
- Cable de energía y manual de usuario
- Idioma español

6. GARANTÍAS

- Garantía de 12 meses contra defectos de fabricación.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

1. Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía en su cotización, y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
2. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
3. Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización
4. Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a entregar una carta garantía de cambio por defectos de fabricación.
5. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

1. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo
2. Carta de garantía de cambio por defecto de fabricación.



AT_V2

3 de 4



Secretaría de Educación Jalisco
PANTALLA

 FOLIO INTERNO 2116 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

9 RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Alejandro Carrasco Schmerbitz	
Puesto: Área de Soporte áreas administrativas	
e-mail: alejandro.carrasco@jalisco.gob.mx	
Fecha: 28/11/2023	Tel. /ext. 57145
Firma: 	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Samuel González Loza	
Puesto: Dirección de Tecnologías de la Información	
e-mail: samuel.gonzalez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 28/11/2023	Tel. /ext. 57102
Firma: 	

Vigencia del documento:
Hasta el 30 de abril de 2024 a partir
del sello de validación

Enlace del revisor y capturista	
Nombre: Mónica Edith García Fernández	
Puesto: Planeación de sistemas informáticos	
e-mail: monicaedith.garcia@jalisco.gob.mx	
Fecha: 28/11/2023	Tel. /ext. 57146
Firma: 	



 COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL 29 NOV. 2023 VALIDACIÓN TÉCNICA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
--

AT_V2



Jalisco

Secretaría de Educación Jalisco
TABLET

FOLIO INTERNO
2118
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

PROYECTO TIC (Política TIC)

Clave de proyecto: SEJ/2024/18

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
MB/GB/TB	Megabit/Gigabit/Terabit
SDXC	Secure Digital Extended Capacity
LCD	Liquid crystal display
WiFi	Wireless Fidelity
Bluetooth	Redes inalámbricas de área personal
ROSH	Norma de calidad de respeto ambiental
Megapixel	Medida de una imagen digital que es igual a 1 millón de píxeles.
cpm	Coste por cada mil impresiones
USB	Bus Universal en Serie

2. ANTECEDENTES

La Dirección de Relaciones Públicas, observa la necesidad de adquirir 30 tabletas, cargadas a la partida 4111 correspondiente al fortalecimiento y mejora de programas y proyectos, que es una partida de incentivos para los trabajadores de la Secretaría de Educación. Es por ello que, por medio del oficio 321/21/23, con fecha 22 de noviembre del año en curso, la Dirección de Relaciones Públicas de Secretaría de Educación, solicita a la Dirección de Tecnologías de la Información, gestión de validación técnica de 30 Tabletas Electrónicas Smart Tab 8.7".

3. JUSTIFICACIÓN

Nuestra sociedad considera el ámbito de la educación como una de las palancas más poderosas con que cuenta para transformarse y alcanzar niveles superiores de justicia, desarrollo y bienestar, por eso el interés de las administraciones federal y estatal, en consolidar la eficacia de la educación como medio insustituible para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos sin excepción alguna. Es por ello que cada año la Dirección de Relaciones Públicas de Secretaría de Educación contemplan eventos para los hijos del personal de apoyo a la educación que realiza funciones administrativas en las oficinas centrales de la Zona Metropolitana de la Secretaría de Educación, con la finalidad de reconocer su labor.

4. OBJETIVOS

Incentivar y promover la integración, desarrollo y esfuerzo de los estudiantes de nivel básico, hijos del personal administrativo de la SEJ, mediante los eventos Día del niño y Posada Infantil 2024 de la Secretaría de Educación Jalisco, que realizan funciones administrativas en oficinas centrales de la Secretaría de Educación de la zona metropolitana.

5. REQUERIMIENTO

Partida 1. TABLET

Cantidad: 30 piezas.

Características técnicas mínimas:

AT_V2

SECRETARÍA DE GOBIERNO GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
29 NOV. 2023
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Jalisco

Secretaría de Educación Jalisco
TABLET


Procesador	Procesador con velocidad 2.3 GHz, o su equivalente en desempeño.
Chipset	Compatible con el procesador.
Memoria	LPDDR3 3GB
Capacidad de almacenamiento	Opción 1: 32 GB eMMC embebido a la tarjeta madre
Extensión de almacenamiento	Slot para memoria microSD
Audio y Micrófono	Mínimo dos bocinas y micrófono integrado
Pantalla	Pantalla LED HD de 8.7" (220.5mm) resolución de 1,340 x 800
Conectividad Datos móviles	802.11a/b/g/n/ac; 2.4/5 Wi-Fi WWAN.
Puertos y slot	Un puerto USB-C 2.0 para carga, conector para micrófono y audífonos, Ranura para tarjeta microSD
Bluetooth	Bluetooth 5.0
Cámara trasera	Enfoque automático de 8 MP
Cámara delantera	2 MP con enfoque fijo
Sistema Operativo	Android pie o superior
Batería	12 horas de capacidad o duración, estando desconectado de la corriente eléctrica.
Sensores	Acelerometro, Sensor de luz ambiental (ALS), Giroscopio
Impacto ambiental	RoSH, Energy Star 8.0
Peso	0.700 Kg. máximo
Deberá incluir	*Garantía de 1 año como mínimo. Actualización de S.O.


6. GARANTIAS

- Garantía de 1 año como mínimo. Actualización de S.O.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

1. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
2. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.

AT_V2

2 de 4



Jalisco

Secretaría de Educación Jalisco

TABLET



3. Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización
4. Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a entregar una carta garantía de cambio por defectos de fabricación
5. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

1. Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo.
2. Carta de garantía de cambio por defecto de fabricación.

X



AT_V2

3 de 4



Jalisco

Secretaría de Educación Jalisco
TABLET



9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Alejandro Carrasco Schmerbitz	
Puesto: Área de Soporte áreas administrativas	
e-mail: alejandro.carrasco@jalisco.gob.mx	
Fecha: 22/11/2023	Tel. /ext. 57145
Firma: 	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Samuel González Loza	
Puesto: Dirección de Tecnologías de la Información	
e-mail: samuel.gonzalez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 22/11/2023	Tel. /ext. 57102
Firma: 	

Enlace revisor y capturista	
Nombre: Karla Elizabeth Jacobo Echeverría	
Puesto: Planeación de sistemas informáticos	
e-mail: karla.jacobo@jalisco.gob.mx	
Fecha: 22/11/2023	Tel. /ext. 57176
Firma: 	

Vigencia del documento:
Hasta el 30 de abril de 2024 a partir
del sello de validación





Siglas o palabra	Significado
CIS	Sensor de Imagen por contacto
DPI	Puntos Por Pulgada
LED	Light Emitting Diode (Diodo Emisor de Luz)
RGB	Red, Green, Blue (Colores para tecnología LED)
RoHS	La Directiva RoHS2 2011/65 / UE, restringe el uso de plomo y otras sustancias potencialmente peligrosas incluyendo cadmio, mercurio y cromo VI, PBB y PBDE contenido en productos eléctricos y electrónicos.

En diversas áreas de la Secretaría se maneja gran cantidad de información por lo que es necesario digitalizar la información.

Se requiere contar con equipo para digitalizar la información de esta Secretaría y así dar cumplimiento a la Ley de Archivos del Estado de Jalisco.

Cumplir con la Ley de Archivos al tener digitalizada la información.





Partida: 1
Tipo de equipo a solicitar: Escáner Vertical
Cantidad: 1

Tipo de escáner	Alimentación vertical, escáner dúplex a color de una pasada
Método de escaneo	Carro fijo y documento en movimiento
Alimentación de papel	Alimentación vertical (cara abajo)
Sensor óptico	Sensor de imagen de contacto a color (CIS)
Fuente de luz	LED RGB de 3 colores
Resolución óptica	600 dpi
Máxima resolución interpolada	1.200 dpi
Velocidad del escáner (ADF)	Blanco y negro, color, escala de grises, 300 dpi: 35 ppm (simplex)/70 ipm (dúplex) ¹
Área máxima de escaneo	A 200 dpi: máx. 21,6 cm x 609,6 cm (8,5" x 240") mín. 5,1 cm x 5,1 cm (2" x 2")
Profundidad de bits del escáner	RGB: 30 bits de entrada/24 bits de salida
Formatos soportados	BMP, JPEG, PDF, PDF habilitado para búsqueda, PNG, TIFF
Alimentador automático de documentos	
Gramaje de papel	27 g/m ² – 413 g/m ²
Capacidad máxima	100 páginas
Escaneo automático a dos caras	Si
Conectividad	
Sistemas operativos	Windows, Mac OS y Linux
Características ecológicas	Cumple con la norma RoHS





Partida 2 Monitor 27"
Tipo de bien a solicitar: Monitor 27"
Cantidad: 1

Tamaño De Pantalla (Diagonal)	27"
Relación Ancho-Alto	16:09
Resolución (Nativa)	FHD (1920 x 1080)
Resoluciones Admitidas	640 x 480; 720 x 400; 800 x 600; 1024 x 768; 1280 x 720; 1280 x 800; 1280 x 1024; 1440 x 900; 1600 x 900; 1680 x 1050; 1920 x 1080
Brillo	300 nits
Relación De Contraste	1000:01:00
Tiempo De Respuesta	5 ms GtG (con sobrecarga)
Frecuencia De Escaneo De Pantalla (Horizontal)	30 a 86 KHz
Frecuencia De Escaneo De Pantalla (Vertical)	48 a 75 Hz
Controles En Pantalla	Brillo; Salir; Información; Administración; Control de alimentación; Control de entrada; Control de menú; Imagen; Color
Funciones De La Pantalla	Controles en pantalla; Modo Low Blue Light; Antirreflejante
Conector De Entrada	1 VGA; 1 USB Type-C (Modo alternativo DisplayPort 1.2, suministro de energía de hasta 65 W); 2 USB-A 3.2 Gen 1; 2 HDMI 1.4 (con soporte HDCP)
Certificaciones	ENERGY STAR

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 3.- Deberá presentar DataSheet del equipo ofertado con link de validación de información de acuerdo a su cotización.
- 4.- Deberá presentar carta de distribución autorizada emitida por el fabricante, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.





Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio a equipo al área requirente.

1.- Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías del presente anexo.

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Jessie Alicia Jimeno Uribe	
Puesto: Coordinadora de Proyectos de Salud	
e-mail jessie.jimeno@jalisco.gob.mx	
Fecha: 07/05/2024	Tel. /ext. 35113
Firma:	

Responsable de validar el requerimiento	
Nombre: Eduardo Nava Herrera	
Puesto: Jefe de Recursos Materiales A	
e-mail: Eduardo.nava@jalisco.gob.mx	
Fecha: 07/05/2024	Tel. /ext. 35113
Firma:	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Mtro. Juan Carlos Orozco Villaseñor	
Puesto: Director de Enlace Administrativo	
e-mail: juancarlos.orozco@jalisco.gob.mx	
Fecha: 07/05/2024	Tel. /ext. 35113
Firma:	





Secretaría de Salud Jalisco
Adquisición de Tóner



PROYECTO TIC de contratación

Folio: 551/2024/i4

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
HP	Hewlett-Packard. Empresa de hardware

2. ANTECEDENTES

La secretaría de salud cuenta con impresoras de diversas marcas y modelos.

3. JUSTIFICACION

Dotar de tóner a las impresoras ubicadas en diversas direcciones.

4. OBJETIVOS

Facilitar el desempeño de las funciones de los trabajadores de esta secretaría al contar con herramientas tecnológicas que les permitan emitir información en tiempo y forma.



AT_V3



1 de 5



Secretaría de Salud Jalisco
Adquisición de Toner

FOLIO INTERNO
0986
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

5. REQUERIMIENTO

PARTIDA	CANTIDAD	NUMERO DE PARTE	MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA
1	5	TN436X	KIT TONER BROTHER MFC-L9570CDW
2	6	TN436BX	TONER NEGRO PARA BROTHER MFC-L9570CDW
3	4	HP508X (CF360X, CF361X, CF362X, CF363X)	TONER HP LASERJET COLOR M553
4	6	TN-660	TONER BROTHER DCP-L25400W (TN-660)
5	2	DR-630	TAMBOR BROTHER DR-630
6	12	CF230X	Tóner hp laserjet pro mfp m227fdw
7	1	HP 414X	Cartucho de tóner HP 414X Amarillo Alto Rendimiento LaserJet Original
8	1	HP 414X	Cartucho de tóner HP 414X Cian Alto Rendimiento LaserJet Original
9	1	HP 414X	Cartucho de tóner HP 414X Magenta Alto Rendimiento LaserJet Original
10	1	HP 414X	Cartucho de tóner HP 414X Alto Rendimiento Negro Original

Partida 11

Cantidad a solicitar: 6

Tipo de equipo a solicitar: CD GRABABLE

Torre con 100

Partida 12:

Cantidad a solicitar: 2

Tipo de equipo a solicitar: DVD GRABABLE

Torre con 100

AT_V3

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
24 MAYO 2024
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



Secretaría de Salud Jalisco
Asesoría de Tercer



6. GARANTÍAS

- Para partidas 1 a la 10
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.
Garantía mínima de 12 (doce) meses en los productos ofertados
- Para partidas 11 y 12
Garantía mínima un año contra cualquier defecto de fabricación del producto ofertado.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del Proveedor Participante.
Para partidas de la 1 a la 10

Mencionar marca, modelo, garantía en su cotización y en su propuesta técnica

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.
El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES- Por necesidades propias de la Dependencia se solicita consumibles originales de la marca del equipo, ya que éstos consumibles serán utilizados para la impresión de formatos gráficos de alta calidad.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.
El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:
El proveedor participante deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno, dentro de un periodo máximo de dos días hábiles a partir de la notificación.

IDENTIFICACIÓN DE CONSECUTIVOS:
Los proveedores participantes deberán respetar en su cotización los números de partida de la invitación que están ordenados en forma ascendente. En el caso de que el proveedor participante deberá especificar en su propuesta el número de partida que corresponda o indicar con texto "No cotizo". Si por error especifica un producto en una partida que no corresponde, se considerará su propuesta como no válida por no cumplir con las especificaciones solicitadas.



AT_V3

3 de 5



Secretaría de Salud Jalisco
Adquisición de Toner



CARTA VIGENTE DE FABRICANTE:

Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante en original, mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados y genéricos.

Para las partidas 11 y 12

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original, mencionando el número de concurso al cual participa.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

Para partidas 1 a la 10

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

Entregar por escrito especificando que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

Entregar por escrito especificando que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:

Entregar por escrito especificando que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

Para partidas 11 y 12

- Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías de este anexo



AL V3




Secretaría de Salud Jalisco
 Adquisición de Tóner



9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Jessie Alicia Jimeno Uribe	
Puesto: Coordinador de Proyectos de Salud	
Email: jessie.jimeno@jalisco.gob.mx	
Fecha: 24/05/2024	Tel / 3330305000 Ext. 35113
Firma: 	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Juan Carlos Orozco Villaseñor	
Puesto: Director de Enlace Administrativo	
Email: juancarlos.orozco@jalisco.gob.mx	
Fecha: 24/05/2024	Tel. / 3330305000 Ext. 35113
Firma: 	

Responsable de validar el requerimiento	
Nombre: Eduardo Nava Herrera	
Puesto: Jefe de Recursos Materiales A	
Email: eduardo.nava@jalisco.gob.mx	
Fecha: 24/05/2024	
Tel / 3330305000 Ext. 35113	
Firma: 	

Vigencia del documento: 120 días después del sello de validación





Secretaría de Salud Jalisco
Adquisición de Cable HDMI

Jalisco

2500 11

PROYECTO TIC: De contratación

Folio: 551/2024/13

FOLIO INTERNO

0985

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
HDMI	High-Definition Multimedia Interface (interfaz multimedia de alta definición)

2. ANTECEDENTES

En la Secretaría de Salud contamos con diversos equipos para la transmisión de video

3. JUSTIFICACION

Se requiere el cable para poder conectar los equipos a medios visuales

4. OBJETIVOS

Realizar presentaciones tanto con personal interna como con diversos actores en torno a la salud

5. REQUERIMIENTO

Partida 1:
Cantidad a solicitar: 2
Tipo de equipo a solicitar: CABLE HDMI

Tecnología de Conectividad	Cable De Video Hdmi a Hdmi
Longitud	5 Metros
	Reforzado Full H

17 MAYO 2024

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

1 de 3

AT_V3



Secretaría de Salud Jalisco
Adquisición de Cable HDMI

FOLIO INTERNO
0985
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

6. GARANTÍAS

Garantía mínima un año contra cualquier defecto de fabricación del producto ofertado.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del Proveedor Participante.

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

- Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías de este anexo.

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
17 MAYO 2024

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Secretaría de Gobierno
ESTADO DE JALISCO

AT_V3

2 de 3



Secretaría de Salud Jalisco
Adquisición de Cable HDMI



9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Jessie Alicia Jimeno Uribe	
Puesto: Coordinador de Proyectos de Salud	
Email: jessie.jimeno@jalisco.gob.mx	
Fecha: 15/05/2024	Tel / 3330305000 Ext. 35113
Firma:	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Juan Carlos Orozco Villaseñor	
Puesto: Director de Enlace Administrativo	
Email: juancarlos.orozco@jalisco.gob.mx	
Fecha: 15/05/2024	Tel. / 3330305000 Ext. 35113
Firma:	

Responsable de validar el requerimiento	
Nombre: Eduardo Nava Herrera	
Puesto: Jefe de Recursos Materiales A	
Email: eduardo.nava@jalisco.gob.mx	
Fecha: 15/05/2024	
Tel / 3330305000 Ext. 35113	
Firma:	



Vigencia del documento: 120 días a partir del sello

[Consejo Estatal Contra las adicciones en Jalisco] 0118
Consumibles



PROYECTO TIC (Política TIC)

Nº o Clave de proyecto: CECAJ/2024/02

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
CECAJ	Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco

2. ANTECEDENTES

El Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco cuenta con unidades administrativas, operativas y financieras interrelacionadas y comprometidas con la misión y el desarrollo dependencia y define su estructura orgánica sustentada en la misión y objetivos institucionales.

Dentro de sus procesos de atención al usuario se encuentra la emisión de varios documentos a través de sus equipos de impresión distribuida a nivel estatal, por lo tanto, se hace necesario mantener un stock disponible de suministros de impresión, así como, de medios y herramientas tecnológicas que permitan el uso eficiente de estos suministros de acuerdo a las necesidades propias de cada una de las unidades en el momento que los ciudadanos y/o autoridades lo requieran.

Esto último como valor agregado y sin costo adicional para la dependencia; El patrimonio de CECAJ, se encuentra constituido por los bienes muebles e inmuebles, activos, pasivos teniendo importante resaltar, que es obligación de todos los colaboradores optimizar los recursos del Estado, y ajustarse a lo planteado por el actual gobierno atendiendo la política pública, mediante el cual da a conocer las medidas para minimizar el uso del papel.

3. JUSTIFICACIÓN

El Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco requiere realizar la adquisición de suministros originales para los equipos de impresión a fin de atender la gran demanda en los servicios que provee el CECAJ a la ciudadanía, acompañado de software de control del uso de los suministros para los equipos de impresión.

4. OBJETIVOS

Dotar a las unidades de atención a usuarios y áreas administrativas, financieras y operativas oficina central con suministros de impresión originales para los modelos de equipo de impresión marca HP, Kyocera, Brother, Sharp a fin de cubrir la demanda de impresión, de conformidad a las especificaciones técnicas detalladas en estos términos de referencia.

Dotar, de medios y herramientas tecnológicas necesarias que permitan la impresión de documentos y tener la cantidad de suministros de impresión utilizadas en cada una de las unidades del CECAJ.

[Handwritten signature]

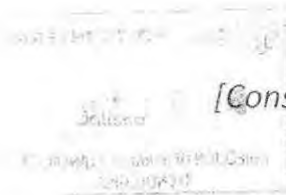
AT_V2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1 de 4



[Consejo Estatal Contra las adicciones en Jalisco]

Consumibles



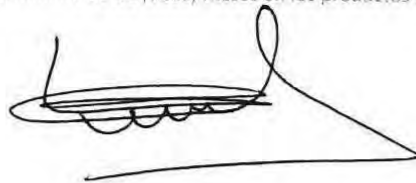
5. REQUERIMIENTO

PARTIDA	CANTIDAD	NUMERO DE PARTE	MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA
1	2	HP LASERJET PRO M-203/ MFP M227	HP-30A
2	4	BROTHER DCP-8085DN	TN-620-650
3	2	HP LASERJET M236sdw	136X W1360X
4	1	HP LASERJET PRO MFP M15w/M28/M29/M31	HP 48A CF248A
5	1	HP LASERJET M203/M206/MFP M227/MFP M230	HP 32A CF232A
6	1	HP LASERJET 1160/1320	49A Q5949A
7	1	HP LASERJET P4014/4015	64A CC364A
8	1	HP LASERJET P1005/1006	35A CB435A
9	2	LEXMARK M5431DW	55B400
10	2	HP LASERJET M551/M575	507A CE400A
11	2	HP LASERJET M551/M575	507A CE401A
12	2	HP LASERJET M551/M575	507A CE402A
13	2	HP LASERJET M551/M575	507A CE403A
14	1	HP LASERJET M404/MFP M428	58A CF258A
15	2	BROTHER HL-L9310CDW	TN-439 BK
16	2	BROTHER HL-L9310CDW	TN-439 C
17	2	BROTHER HL-L9310CDW	TN-439 Y
18	2	BROTHER HL-L9310CDW	TN-439 M

6. GARANTIAS

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN:

Garantía mínima de 12 (doce) meses en los productos ofertados.




AT_V2



[Consejo Estatal Contra las adicciones en Jalisco]
Consumibles

**7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

Mencionar marca, modelo, garantía en su cotización y en su propuesta técnica

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES. *Por necesidades propias de la Dependencia se solicita consumibles originales de la marca del equipo, ya que éstos consumibles serán utilizados para la impresión de formatos gráficos de alta calidad.*

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:

El proveedor participante deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

IDENTIFICACIÓN DE CONSECUTIVOS:

Los proveedores participantes deberán respetar en su cotización los números de partida de la invitación que están ordenados en forma ascendente. En el caso de que no coticen alguna partida, deberán especificar en su propuesta el número de partida que corresponda e indicar con texto "No cotiza". Si por error especifica un producto en una partida que no corresponda, se considerará su propuesta como no válida por no cumplir con las especificaciones solicitadas.

CARTA VIGENTE DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO:

Deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estas no son remanufacturados, y genéricos.

AT_V2



[Consejo Estatal Contra las adicciones en Jalisco] **Consumibles**



8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

Entregar por escrito especificando que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.


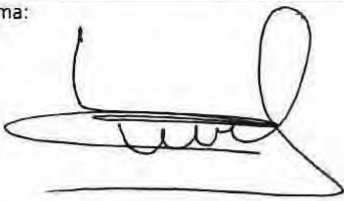
CADUCIDAD DE LOS BIENES.

Entregar por escrito especificando que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:

Entregar por escrito especificando que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Héctor Hernández Durán		Nombre: Lic. Francisco Javier Martínez González	
Puesto: Apoyo administrativo en salud A6		Puesto: Coordinador Administrativo del CECAJ	
e-mail: cecaj@jalisco.gob.mx		e-mail: Javier.martinez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 19/01/2024	Tel. 33 38 23 2020 /ext.116	Fecha: 19/01/2024	Tel. 33 38 23 20 20 /ext. 106
Firma: 		Firma: 	

Vigencia del documento: 120 días a partir del sello de validación


AT_V2



4 de 4



Secretaría de Salud Jalisco
Adquisición de Discos Duros Ex



PROYECTO TIC: De contratación
Folio: 551/2024/16

FOLIO INTERNO

0989

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
USB	(Universal Serial Bus) es un dispositivo de almacenamiento masivo que utiliza memoria flash para guardar la información que puede requerir.
GB	Giga Byte. Una medida de datos que equivale aproximadamente a mil millones de bytes.

2. ANTECEDENTES

La secretaría de salud genera gran cantidad de información tanto de índole administrativo como de la salud de las y los Jaliscienses.


3. JUSTIFICACIÓN

Dotar de las herramientas tecnológicas el resguardo de la información que se genera en esta Secretaría.

4. OBJETIVOS

Guardar la información generada por las diferentes direcciones de esta Secretaría.

AT_V3



Jefatura de Gabinete GOBIERNO DE JALISCO

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

15 MAYO 2024

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

1 de 4



Secretaría de Salud Jalisco
Adquisición de Discos Duros Externos

5. REQUERIMIENTO

FOLIO INTERNO

0989

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Partida 1:
Cantidad a solicitar: 8
Tipo de equipo a solicitar: **Disco Duro Externo 1Tb**

Capacidad de almacenamiento	1 TB
Interfaz de disco duro	USB 3.0
Tecnología de conectividad	USB
Característica especial	Resistente a golpes, agua y polvo
Descripción del disco duro	Unidad de estado sólido
Dispositivos compatibles	Unidades flash USB

Partida 2:
Cantidad a solicitar: 21
Tipo de equipo a solicitar: **Disco Duro Externo 2Tb**

Capacidad de almacenamiento	2 TB
Interfaz de disco duro	USB 3.0
Tecnología de conectividad	USB
Característica especial	Resistente a golpes, agua y polvo
Descripción del disco duro	Unidad de estado sólido
Dispositivos compatibles	Unidades flash USB

VALIDACIÓN TÉCNICA

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

15 MAYO 2024

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3



Secretaría de Salud Jalisco
Adquisición de Discos Duros Externos

FOLIO INTERNO
0989
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 TECNOLÓGICA

Partida 3:
Cantidad a solicitar: 4
Tipo de equipo a solicitar: **Disco Duro Externo 4Tb**

Capacidad de almacenamiento	4 TB
Interfaz de disco duro	USB 3.0
Tecnología de conectividad	USB
Característica especial	Resistente a golpes, agua y polvo
Descripción del disco duro	Unidad de estado sólido
Dispositivos compatibles	Unidades flash USB

6. GARANTIAS

Para partidas de la 1 a la 4
Garantía mínima un año contra cualquier defecto de fabricación del producto ofertado.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES


Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del Proveedor Participante.

Para las partidas 1 a la 4


- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original, mencionando el número de concurso al cual participa.

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
15 MAYO 2024
VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3



Secretaría de Salud Jalisco
Adquisición de Discos Duros Externos



FOLIO INTERNO
0989
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA



8. ENTREGABLES


Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.


Para partidas 1 a la 4

- Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías de este anexo.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Jessie Alicia Jimeno Uribe		Nombre: Juan Carlos Orozco Villaseñor	
Puesto: Coordinador de Proyectos de Salud		Puesto: Director de Enlace Administrativo	
Email: jessie.jimeno@jalisco.gob.mx		Email: juancarlos.orozco@jalisco.gob.mx	
Fecha: 14/05/2024	Tel / 3330305000 Ext. 35113	Fecha: 14/05/2024	Tel. / 3330305000 Ext. 35113
Firma: 		Firma: 	

Responsable de validar el requerimiento
Nombre: Eduardo Nava Herrera
Puesto: Jefe de Recursos Materiales A
Email: eduardo.nava@jalisco.gob.mx
Fecha: 14/05/2024
Tel / 3330305000 Ext. 35113
Firma: 



COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL

15 MAYO 2024

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Vigencia del documento: 120 días después del sello de validación

AT_V3 4 de 4



Secretaría de Salud Jalisco
Adquisición de Memorias U

FOLIO INTERNO
0990
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

PROYECTO TIC: De contratación

Folia: 55/2024/17

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
USB	(Universal Serial Bus) es un dispositivo de almacenamiento masivo que utiliza memoria flash para guardar la información que puede requerir.
GB	Giga Byte. Una medida de datos que equivale aproximadamente a mil millones de bytes.

2. ANTECEDENTES

La secretaria de salud genera información en sus diversas direcciones.

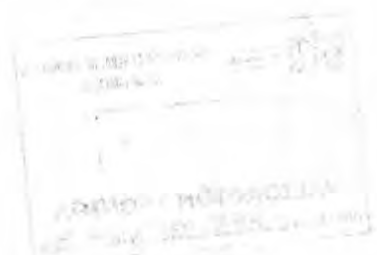
3. JUSTIFICACIÓN

Dotar de las herramientas tecnológicas para facilitar las labores de los funcionarios públicos.

4. OBJETIVOS

Facilitar el resguardo y el compartir información entre las diferentes direcciones así como diferentes entes tanto públicos como privados.

AT_V3



COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
15 MAYO 2024
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



Secretaría de Salud Jalisco
Adquisición de Memorias



Partida 1:

Cantidad a solicitar: 45

Tipo de equipo a solicitar: **USB 16 GB**

Capacidad	16 Gb
Interfaz del dispositivo	USB
Sistemas operativos compatibles	Windows 7 y superior, macOS v.10.14.x y superior, Linux v. 2.6.x y superior

Partida 2:

Cantidad a solicitar: 20

Tipo de equipo a solicitar: **USB 32 GB**

Capacidad	32 GB
Interfaz del dispositivo	USB
Sistemas operativos compatibles	Windows 7 y superior, macOS v.10.14.x y superior, Linux v. 2.6.x y superior

Partida 3:

Cantidad a solicitar: 22

Tipo de equipo a solicitar: **USB 64 GB**

Capacidad	64 GB
Interfaz del dispositivo	USB
Sistemas operativos compatibles	Windows 7 y superior, macOS v.10.14.x y superior, Linux v. 2.6.x y superior



AT_V3





Secretaría de Salud Jalisco
Adquisición de Memorias USB

FOLIO INTERNO

0990

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Partida 4:
Cantidad a solicitar: 28
Tipo de equipo a solicitar: USB 128 Gb

Capacidad	128 Gb
Interfaz del dispositivo	USB
Sistemas operativos compatibles	Windows 7 y superior, macOS v.10.14.x y superior, Linux v. 2.6.x y superior

6. GARANTIAS

Para partidas 1 a la 4
Garantía mínima un año contra cualquier defecto de fabricación del producto ofertado.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Para las partidas 1 a la 4

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original, mencionando el número de concurso al cual participa.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

Para partidas 1 a la 4

- Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6.

Secretaría de Gobierno
COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

15 MAYO 2024

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3 3 de 4





Secretaría de Salud Jalisco
Adquisición de Memorias USB


FOLIO INTERNO


0990

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	Responsable de autorizar el requerimiento
Nombre: Jessie Alicia Jimeno Uribe	Nombre: Juan Carlos Orozco Villaseñor
Puesto: Coordinador de Proyectos de Salud	Puesto: Director de Enlace Administrativo
Email: jessie.jimeno@jalisco.gob.mx	Email: juancarlos.orozco@jalisco.gob.mx
Fecha: 14/05/2024	Fecha: 14/05/2024
Tel / 3330305000 Ext. 35113	Tel. / 3330305000 Ext. 35113
Firma: 	Firma: 

Responsable de validar el requerimiento
Nombre: Eduardo Nava Herrera
Puesto: Jefe de Recursos Materiales A
Email: eduardo.nava@jalisco.gob.mx
Fecha: 14/05/2024
Tel / 3330305000 Ext. 35113
Firma: 




COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
15 MAYO 2024
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Vigencia del documento: 120 días después del sello de validación

AT_V3
4 de 4





SECRETARÍA DE SALUD JALISCO

Adquisición de Accesorios

PROYECTO TIC: De contratación

W/100/2024/15

FOLIO INTERNO

0987

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
USB	(Universal Serial Bus) es un dispositivo de almacenamiento masivo que utiliza memoria flash para guardar la información que puede requerir.
WiFi	Tecnología que permite conectar diferentes equipos informáticos a través de una red inalámbrica de banda ancha.

2. ANTECEDENTES

La secretaría de salud cuenta con equipo de cómputo que debido al uso de algunos accesorios es necesario reemplazarlos, así como otorgar de nuevas herramientas a los colaboradores.

3. JUSTIFICACIÓN

Dotar de las herramientas tecnológicas para facilitar las labores de los funcionarios públicos.


4. OBJETIVOS

Facilitar el desempeño de las funciones de los trabajadores de esta secretaría al contar con herramientas tecnológicas que les permitan emitir información en tiempo y forma.

SECRETARÍA DE SALUD JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3



SECRETARÍA DE SALUD JALISCO

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

15 MAYO 2024

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



Secretaría de Salud Jalisco
Adquisición de Accesorios



PARTIDA	CANTIDAD	NUMERO DE PARTE	MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA
1	18	B12B819671	Kit de rodillos para Escáner Epson Workforce ES-580W

Partida 2:

Cantidad a solicitar: 2

Tipo de equipo a solicitar: Cámara Web con micrófono

Cámara Web con micrófono	Audífonos con micrófono
	Cable analógico de 3,5 mm con controles de audio
	Cable de datos USB
	Windows 7 y superior
	Puerto USB o puerto de audio de 3,5 mm
	Longitud de cable de dispositivo móvil: 1,5 m
Audífonos	Controlador de audio
Micrófono	Patrón de captación de micrófono: Cardioide (unidireccional)
	Tipo de conexión: USB
	Controles de audio: Sí
	Micrófono: Sí
	Tipo de micrófono: Cardioide (unidireccional)
	Supresión de ruido: Sí





Secretaría de Salud Jalisco
Adquisición de Accesorios

FOLIO INTERNO
0987
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

Partida 3:

Cantidad a solicitar: 5

Tipo de equipo a solicitar: Adaptador Convertidor VGA a HDMI, Sincronización de Audio y Video Convertidor HDMI Hembra a VGA Macho con Cable de Audio de 3.5 Mm

Sincronización de Audio y vídeo, convierte la señal digital de interfaz multimedia HD en señal analógica VGA.
Cable de Audio de 3.5 mm y puerto de 3.5 mm para enviar audio a altavoces o monitores
Plug and play
Compatible con computadoras de escritorio, portátiles, proyectores, DVD, HDTV, reproductores multimedia decodificadores
Compatible con formato de entrada de video interfaz multimedia 480i / 576 i / 480P / 576P / 720P / 1080i / 1080P HD

Partida 4:

Cantidad a solicitar: 6

Tipo de equipo a solicitar: Teclado Español Inalámbrico, recargable

Tecnología de Conectividad	USB WIFI
Idioma del teclado	Español
Compatibilidad con Sistema Operativo	Windows 7 y superior
Diseño	Patas ajustables
	Resistente a salpicaduras, recargable sin pilas

Partida 5:

Cantidad a solicitar: 2

Tipo de equipo a solicitar: KIT DE TECLADO Y MOUSE INALAMBRICO, RECARGABLE

Resistentes a salpicaduras.
Batería incluida.
Teclado con switch membrana.
Idioma del teclado: español.
Mouse con sensor óptico y resolución de 1000 dp.

Jefatura de Gabinete
COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
15 MAYO 2024
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V3



Secretaría de Salud Jalisco
Adquisición de Accesorios

FOLIO INTERNO
P 0987
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 TECNOLÓGICA

6. GARANTIAS

Para partidas 1
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.
 Garantía mínima de 12 (doce) meses en los productos ofertados.
 Para partidas 2 a la 5
 Garantía mínima un año contra cualquier defecto de fabricación del producto ofertado.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del Proveedor Participante.

Para partida 1

Mencionar marca, modelo, garantía en su cotización y en su propuesta técnica

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.
 El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES- Por necesidades propias de la Dependencia se solicita consumibles originales de la marca del equipo, ya que éstos consumibles serán utilizados para la impresión de formatos gráficos de alta calidad.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.
 El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:
 El proveedor participante deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

CARTA VIGENTE DE MAYORISTA O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO:
 Deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante o mayorista vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos.

15 MAYO 2024

VALIDACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

4 de 6

AT_V3



Secretaría de Salud Jalisco
Adquisición de Accesorios

FOLIO INTERNO
0987
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 TECNOLÓGICA

Para las partidas 2 a la 5

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original, mencionando el número de concurso al cual participa.

Aplica para partidas todas las partidas

IDENTIFICACIÓN DE CONSECUTIVOS:

Los proveedores participantes deberán respetar en su cotización los números de partida de la invitación que están ordenados en forma ascendente. En el caso de que no coticen alguna partida, deberán especificar en su propuesta el número de partida que corresponda e indicar con texto "No cotizo". Si por error especifica un producto en una partida que no corresponda, se considerará su propuesta como no válida por no cumplir con las especificaciones solicitadas.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

Para partida 1

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

Entregar por escrito especificando que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

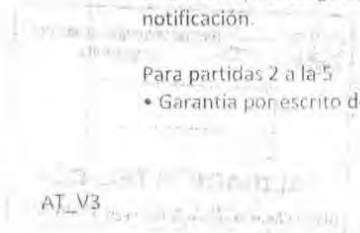
Entregar por escrito especificando que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:

Entregar por escrito especificando que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor a 15 días hábiles de la notificación.

Para partidas 2 a la 5

- Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías de este anexo.



COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 15 MAYO 2024
VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



Secretaría de Salud Jalisco
Adquisición de Acceso

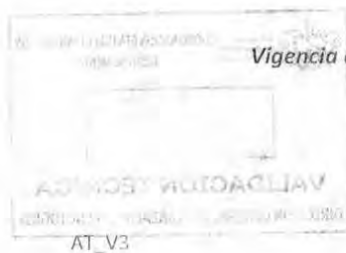
FOLIO INTERNO
0987
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Jessie Alicia Jimeno Uribe	
Puesto: Coordinador de Proyectos de Salud	
Email: jessie.jimeno@jalisco.gob.mx	
Fecha: 14/05/2024	Tel / 3330305000 Ext. 35113
Firma:	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Juan Carlos Orozco Villaseñor	
Puesto: Director de Enlace Administrativo	
Email: juancarlos.orozco@jalisco.gob.mx	
Fecha: 14/05/2024	Tel. / 3330305000 Ext. 35113
Firma:	

Responsable de validar el requerimiento	
Nombre: Eduardo Nava Herrera	
Puesto: Jefe de Recursos Materiales A	
Email: eduardo.nava@jalisco.gob.mx	
Fecha: 14/05/2024	
Tel / 3330305000 Ext. 35113	
Firma:	



Vigencia del documento: 120 días después del sello de validación

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
15 MAYO 2024
COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL


Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Consumibles

 FOLIO INTERNO 0831 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO TIC (Política TIC)

N° o Clave de proyecto: SADER/2024/3

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

2. ANTECEDENTES

En SADER se utilizan materiales de consumo, necesarios en las tareas que se aplican día con día en cada una sus áreas. Solo para nombrar algunos de los materiales que más adelante se mencionaran a detalle están: Cartuchos de tóner para impresora, cartuchos de tinta para plotter, plumillas para plotter, cintas para impresora de tarjetas, así como Kit de limpieza, kit de mantenimiento, aire comprimido, limpiador de circuito.

3. JUSTIFICACIÓN

Es importante adquirir cada uno de los consumibles, para dar continuidad y fluidez en los trabajos que se realizan en SADER.

4. OBJETIVOS

Proporcionar a las diferentes áreas de SADER, las herramientas necesarias para el cumplimiento de sus trabajos.

5. REQUERIMIENTO

PARTIDA	CANTIDAD	NUMERO DE PARTE	MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA
1	04	CF450A	Multifuncional Hp M682
2	04	CF451A	Multifuncional Hp M682
3	04	CF452A	Multifuncional Hp M682
4	04	CF453A	Multifuncional Hp M682
5	07	CZ130A	Plotter Hp T520

AT_V2





Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Consumibles

FOLIO INTERNO
0831
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLOGÍA

PARTIDA	CANTIDAD	NUMERO DE PARTE	MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA
6	07	CZ131A	Plotter Hp T520
7	07	CZ132A	Plotter Hp T520
8	08	CB436A	HP Laserjet M1522nf
9	07	T8902	Plotter Epson S40600
10	07	T8903	Plotter Epson S40600
11	07	T8904	Plotter Epson S40600
12	04	T6960, T696000	Plotter Epson S40600
13	01	C13S090013	Plotter Epson S40600
14	01	C13S210044	Plotter Epson S40600
15	03	CN625A	OFFICE JET X476DW
16	03	CN626A	OFFICE JET X476DW
17	03	CN627A	OFFICE JET X476DW
18	03	CN628A	OFFICE JET X476DW
19	02	CF410	HP LaserJet M477
20	02	CF411	HP LaserJet M477
21	02	CF412	HP LaserJet M477
22	02	CF413	HP LaserJet M477
23	03	CC530A	color laser jet CP2025
24	03	CC531A	color laser jet CP2025
25	03	CC532A	color laser jet CP2025
26	03	CC533A	color laser jet CP2025

AT_V2

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
25 ABR. 2024
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
2 de 6



Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Consumibles

FOLIO INTERNO
0831
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

PARTIDA	CANTIDAD	NUMERO DE PARTE	MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA
27	03	CE285A	HP LASERJET P1102W
28	04	CE255X	HP LASERJET M521DN
29	02	CN690A	HP OFFICEJET 4000
30	02	CN691AL	HP OFFICEJET 4000
31	09	CN045AL	HP OFICCEJET PRO 8600 HP
32	07	CN048AL	HP OFICCEJET PRO 8600 HP
33	07	CN046AL	HP OFICCEJET PRO 8600 HP
34	07	CN047AL	HP OFICCEJET PRO 8600 HP
35	18	58D4H00	LEXMARK MODELO MX72adhe, MX720 series XL
36	03	W2020X	LASER JET MFP M479fdw
37	03	W2021X	LASER JET MFP M479fdw
38	03	W2022X	LASER JET MFP M479fdw
39	03	W2023X	LASER JET MFP M479fdw
40	05	TK-6327	KIOCERA T ASKALFA 6003i
41	03	CF258A	HP LASERJET PRO MFP M428fdw
42	20	800012-480	IMPRESORA ZEBRA ZXP8 IMPRESORA ZEBRA ZXP8
43	20	800084-918	IMPRESORA ZEBRA ZXP8 IMPRESORA ZEBRA ZXP8
44	20	800082-010	IMPRESORA ZEBRA ZXP8 IMPRESORA ZEBRA ZXP8
45	20	800012-601	IMPRESORA ZEBRA ZXP8 IMPRESORA ZEBRA ZXP8
46	02	TN436M	BROTHER MFC-8900CDW BROTHER MFC-8900CDW
47	02	TN436C	BROTHER MFC-8900CDW BROTHER MFC-8900CDW

AT_V2

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
25 ABR. 2024
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Consumibles

FOLIO INTERNO
0831
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

PARTIDA	CANTIDAD	NUMERO DE PARTE	MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA
48	02	TN436Y	BROTHER MFC-L8900CDW
49	02	TN436BK	BROTHER MFC-L8900CDW
50	03	TN433Y	BROTHER MFC-L89900
51	03	TN433C	BROTHER MFC-L89900
52	03	TN433M	BROTHER MFC-L89900
53	03	TN433BK	BROTHER MFC-L89900
54	03	CF330X	HP COLOR LASER JET PRO MFP M476dw
55	03	CF331A	HP COLOR LASER JET PRO MFP M476dw
56	03	CF332A	HP COLOR LASER JET PRO MFP M476dw
57	03	CF333A	HP COLOR LASER JET PRO MFP M476dw

6. GARANTIAS

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN:

Garantía mínimo de 12 (doce) meses en los productos ofertados.

AT_V2

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
25 ABR. 2024
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
4 de 6

**Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**
Consumibles**7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

Mencionar marca, modelo, garantía en su cotización y en su propuesta técnica

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES- Por necesidades propias de la Dependencia se solicita consumibles originales de la marca del equipo, ya que éstos consumibles serán utilizados para la impresión de formatos gráficos de alta calidad.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:

El proveedor deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

IDENTIFICACIÓN DE CONSECUTIVOS:

Los proveedores deberán respetar en su cotización, las partidas de la invitación que están ordenadas en forma ascendente. En el caso de que no coticen alguna partida deberán especificar en su propuesta el número consecutivo ascendente que corresponda e indicar con texto "No cotizo". Si por error especifica un producto en un consecutivo que no corresponda, se considerará su propuesta como no válida por no cumplir con las especificaciones solicitadas.

CARTA VIGENTE DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO:

Deberá presentar carta vigente de fabricante o distribuidor autorizado original mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención de los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos NO son remano-facturados y genéricos.

AT_V2





Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Consumibles



8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

Entregar por escrito especificando que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

Entregar por escrito especificando que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:

Entregar por escrito especificando que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Sergio Rafael Villanueva Hernández		Nombre: Eduardo Serratos Robles	
Puesto: Soporte técnico en Sistemas		Puesto: Coordinador de Informática	
e-mail: sergio.villanueva@jalisco.gob.mx		e-mail: eduardo.serratos@jalisco.gob.mx	
Fecha: 24 de abril de 2024	Tel. /ext. 30300600 /56635	Fecha: 24 de abril de 2024	Tel. /ext. 30300600 /56674
Firma: 		Firma: 	

Vigencia del documento: 120 días a partir del sello de validación.



AT_V2



FOLIO INTERNO
0870
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Consumibles

PROYECTO TIC (Política TIC)

N° o Clave de proyecto: SSAS/2024/05

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
SSAS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social

2. ANTECEDENTES

En el proceso administrativo de todas las Áreas que conforman la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, así como las Subsecretarías de su operación administrativa, se requiere un inventario continuo de Tóners, para el manejo continuo de las operaciones correspondientes a las actividades de los programas de la SSAS para cumplimiento de sus objetivos.

3. JUSTIFICACIÓN

Derivado de la operación del programas y demás funciones administrativas y con la finalidad de contar con las herramientas que nos permitan difundir la información adecuada a las distintas áreas que involucran trámites y servicios de la SSAS, es necesario contar con tóner para abastecer el uso continuo del multifuncionales e impresoras asignados a sus diferentes áreas.

4. OBJETIVOS

Cumplir con las metas y planes de trabajo de la estrategia de todas las Áreas que componen la SSAS y sus Subsecretarías

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

AT_V2

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
24 ABR. 2024
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
1 de 4



Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Consumibles

FOLIO INTERNO
0870
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
 TECNOLÓGICA

5. REQUERIMIENTO

Partida	Cantidad	No de Parte	Modelo del Equipo de Impresión para el que se solicita
1	20	106R03585	XEROX VERSALINK B405 106R03585
2	4	3479B001AA	CANON 119
3	30	CB436A	HP LASERJET M1522NF 36A
4	40	CF237Y	HP LASERJET 37Y CF237Y
5	60	CF258X	HP CF258A (58A)
6	30	CF280X	HP LASERJET PRO 400 M401DNE HP 80X
7	50	CF289Y	HP LASERJET 89A CF289A
8	40	CF360X	HP CF360 A
9	20	CF361X	HP CF361 A
10	20	CF362X	HP CF362 A
11	20	CF363X	HP CF363 A
12	15	CN045AL	HP OFFICEJET PRO 8600 HP 950XL NEGRO
13	15	CN046AL	HP OFFICEJET PRO 8600 HP 951XL CIAN
14	15	CN047AL	HP OFFICEJET PRO 8600 HP 951XL MAGENTA
15	15	CN048AL	HP OFFICEJET PRO 8600 HP 951XL YELLOW
16	39	F6V30AL	CARTUCHO DE TINTA HP 664XL TRICOLOR
17	39	F6V31AL	CARTUCHO DE TINTA HP 664XL NEGRA
18	15	L0R99AL	HP PAGEWIDE PRO MFP 577DW HP CYAN
19	15	LOS02AL	HP PAGEWIDE PRO MFP 577DW HP MAGENTA
20	15	LOS05AL	HP PAGEWIDE PRO MFP 577DW HP YELLOW
21	15	LOS08AL	HP PAGEWIDE PRO MFP 577DW HP BLACK
22	60	Q2612A	HP LASERJET 12A Q2612A
23	4	TK-3102	KYOCERA FS-2100DN
24	80	TN439BK	BROTHER TN 439 BK
25	40	TN439C	BROTHER TN 439 C
26	40	TN439M	BROTHER TN 439 M
27	40	TN439Y	BROTHER TN 439 Y
28	50	TN780	BROTHER MFC-8950DWT, MFC-8950DW
29	50	TN850	BROTHER TN-850
30	40	TN880	BROTHER TN-880

Nava Mayral

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
24 ABR. 2024
VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V2

2 de 4



Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Consumibles



6. GARANTIAS

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN:

Garantía mínima de 12 (doce) meses en los productos ofertados.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

Mencionar marca, modelo, garantía en su cotización y en su propuesta técnica

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES- Por necesidades propias de la Dependencia se solicita consumibles originales de la marca del equipo, ya que éstos consumibles serán utilizados para la impresión de formatos gráficos de alta calidad

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:

El proveedor participante deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

IDENTIFICACIÓN DE CONSECUTIVOS:

Los proveedores participantes deberán respetar en su cotización los números de partida de la invitación que están ordenados en forma ascendente. En el caso de que no coticen alguna partida, deberán especificar en su propuesta el número de partida que corresponda e indicar con texto "No cotizo". Si por error especifica un producto en una partida que no corresponda, se considerará su propuesta como no válida por no cumplir con las especificaciones solicitadas.

CARTA VIGENTE DE FABRICANTE O DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO:

Deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos.

Handwritten signature: Ana Madrigal





Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Consumibles

	FOLIO INTERNO
	0870
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA	

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

Entregar por escrito especificando que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

Entregar por escrito especificando que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:

Entregar por escrito especificando que, si dentro del periodo de garantía se presenta algun defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Sara Victoria Madrigal Peñuñuri		Nombre: Andrés Hernández Jiménez	
Puesto Analista Administrativo		Puesto Jefe de Sistemas	
e-mail sara.madrigal@jalisco.gob.mx		e-mail andres.jimenez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 22 de Abril de 2024	Tel. /ext. 30301212 / 51020	Fecha: 22 de Abril de 2024	Tel. /ext. 30301242 / 51242
Firma: 		Firma: 	

Vigencia del documento: 30 de Abril del 2024

AT_V2

	COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
24 ABR. 2024	
VALIDACIÓN TÉCNICA	
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA	
4 de 4	



Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
 Compra de Equipo de cómputo para Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

FOLIO INTERNO
0345
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO TIC (Política TIC)

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
MB	
Cores	

2. ANTECEDENTES

Se requiere de mayor equipo tecnológico para continuar con el proyecto de transformación digital de la Subsecretaría de Educación Superior.

3. JUSTIFICACIÓN

Equipo de cómputo para personal que actualmente maneja dispositivos obsoletos en los cuales no se puede hacer uso de nuevas herramientas web de trámites y servicios de gestión educativa, además de equipos para los vigilantes los cuales se desarrollaron por igual herramientas digitales para vigilancia de Instituciones Educativas en sus instalaciones

4. OBJETIVOS

Adquisición de equipos portátiles para personal de trámites y servicios de gestión educativa.
Adquisición de equipos móviles para equipo de personal de inspección y vigilancia en instalaciones de las 159 instituciones de Educación Superior con RVOE.

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 12 FEB. 2024
VALIDACIÓN TÉCNICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
Compra de Equipo de cómputo para Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

FOLIO INTERNO
0345
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

5. REQUERIMIENTO

Progresivo: 1
Cantidad a solicitar: 5
Tipo de equipo a solicitar: LAPTOP BÁSICA

Procesador	Procesador con 12 MB cache L2 , 6 Cores, 12 hilos, frecuencia base a 0.9 GHz y máxima a 4.3 GHz. con tecnología de seguridad que reduzca ciberataques o su equivalente en su desempeño.
Chipset	Compatible con el procesador.
Memoria	Mínimo memoria DDR4 SDRAM 8 GB a 3200MHz, expandible a 64 GB.
Disco duro	256Gb M.2 32 Gb/s
Tarjeta Madre	De la misma marca del fabricante del equipo
Audio	Integradas (estéreo).
Pantalla	Pantalla LED HD de 13.3" a 15.5", resolución de 1366x768
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre o por adaptador Tipo C.
Conectividad inalámbrica	Mínimo Interconstruida que soporte los estándares IEEE 802.Ax, Bluetooth 5.0. No se acepta USB o PCMCIA.
Video	Integrado
Lector de Huella Dactilar y Reconocimiento Facial	De la misma marca del fabricante Incluida en botón de encendido del equipo. No se aceptan lectores USB o de otro tipo que sean externos.
Puertos y slot	4 puertos USB al menos 1 puerto USB 3.2 Type-c y 1 Thunderbolt 4 y/o 2 Puertos Type-c con transferencia de datos y carga simultánea, conector para micrófono, conector para bocinas o audífonos y micrófono integrado, 1 HDMI, 1 microSD card reader.
Seguridad	Tener integrado módulo de seguridad, TPM 2.0 (Trusted Platform Module) persistencia en Bios.
Mouse	Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo.
Teclado	En español distribución latinoamérica, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el periodo de la garantía.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro con DGR a Windows 11 Pro en español 64 Bits OEM
Software incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, via partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
Cámara WEB	Cámara web HD o superior con ventana de privacidad, integrada al marco de la pantalla
Batería	Como mínimo 10.00 horas de capacidad o duración, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida, Mínima de 65 w.
Accesorios	Maletín de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT) Gold, Energy Star 8.0, RoSH
Cargador / Eliminator	Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la misma marca del equipo. No se aceptaran adaptadores
Peso	1.80 Kg. Máximo chasis fabricado en ABS para mayor resistencia
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: Bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, vibración, shock mecánico, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).
Deberá incluir	*Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
12 FEB 2024



Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
Compra de Equipo de cómputo para Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología



6. GARANTÍAS

Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio.
Actualización de drivers.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia una vez entregado el servicios o equipo al área requirente.

Garantía por escrito de acuerdo a lo solicitado en el punto 6 (Garantías).





Jalisco

Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Compra de Equipo de cómputo para Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

FOLIO INTERNO
0345
TECNOLÓGICA

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Obed Castillo Morales		Nombre: Blanca Isela Herrera Lucatero	
Puesto Coordinador de sistemas de información y gestión educativa		Puesto Técnico especializado	
e-mail obed.castillo@jalisco.gob.mx		e-mail Blanca.herrera@jalisco.gob.mx	
Fecha: 09/02/2024	Tel. /ext. 3315432800 Ext. 52418	Fecha: 09/02/2024	Tel. /ext. 3315432800 Ext. 52430
Firma: 		Firma: 	

Vigencia del documento. 30 de días

2022 COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
12 FEB. 2024
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



Jalisco

Fiscalía del Estado de Jalisco
RJ45, RJ9, Panel de parcheo y Jack

	FOLIO INTERNO
	0121
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA	

PROYECTO TIC (Política TIC)

N° o Clave de proyecto: FE/2024/11

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
FE	Fiscalía del Estado

2. ANTECEDENTES

Fortalecer el equipamiento tecnológico de la Fiscalía del Estado, para garantizar un funcionamiento óptimo de las distintas áreas que la conforman.

3. JUSTIFICACIÓN

Contar con equipamiento tecnológico, para el fortalecimiento de las actividades que realizan las áreas de la FE, como lo son la de evidencia en medios magnéticos.

4. OBJETIVOS

Adquirir equipamiento tecnológico para que la Fiscalía del Estado, garantice una correcta operatividad y que las áreas, puedan realizar sus actividades de forma eficiente.

5. REQUERIMIENTO

Partida 1

5000 Conectores RJ45

- Características mínimas
- Conector RJ45 para cable par trenzado (UTP)
- Sin blindaje
- Categoría 6
- Diámetro del cable: 5.72 a 6.35 mm
- Cumplimiento PoE: Soporta PoE, PoE+, Tipo 3 y Tipo 4 para aplicaciones arriba de 100 W
- Conector con una sola pieza

Partida 2

500 conectores RJ9

- Con entrada para cable plano
- 4 contactos para auricular

Partida 3

15 panel de parcheo

- Características mínimas
- Tipo de modulo: Keystone
- 24 puertos identificación con etiqueta adhesiva 2ur
- Debe de ser compatible con la partida 4

	COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
19 ENE. 2024	
VALIDACIÓN TÉCNICA	
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA	



Fiscalía del Estado de Jalisco

RJ45, RJ9, Panel de parcheo y Jack

Partida 4
2500 jacks

- Color: Azul.
- Nivel de desempeño: Categoría 6.
- Estilo de terminación: TP.
- Tipo de módulo: Keystone.
- Tipo de jack: RJ45.
- Esquema De Cableado: T568A/T568B
- Resistente al Calor
- Sin Blindaje
- Temperatura Máxima De Funcionamiento: 65°C



6. GARANTÍAS

Partidas 1, 2, 3 y 4:

- Garantía mínima de 1 año.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante de los productos ofertados, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.



8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

Partidas 1, 2, 3 y 4:

- Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías de este anexo.



Fiscalía del Estado de Jalisco
RJ45, RJ9, Panel de parcheo y Jack



9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Ing. Moisés Ceniceros Hernández	
Puesto : Técnico en Informática	
e-mail : moises.ceniceros@jalisco.gob.mx	
Fecha : 18/01/2024	Tel. /ext. 38376000/16774
Firma:	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Ing. Rafael Ruiz Valladolid	
Puesto : Encargado de la Dirección de Tecnologías de la Información de la Fiscalía del Estado	
e-mail: rafael.ruiz@jalisco.gob.mx	
Fecha: 18/01/2024	Tel. /ext. 38376000/16764
Firma:	

Vigencia del documento: 30 de abril 2024 a partir del sello de validación.





Secretaría de Administración
Suministro de refacciones para equipos tecnológicos



FOLIO INTERNO
0868
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

PROYECTO TIC
SECADMON/2024/04

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
DIC	Dirección de Infraestructura y Comunicaciones
GEJ	Gobierno del Estado de Jalisco
DGTI	Dirección General de Tecnologías de la Información
SLA	Acuerdo de nivel de servicio

2. ANTECEDENTES

La DGTI a través de la DIC de la Secretaría de Administración del GEJ, es responsable de la operación de los servicios tecnológicos del Centro de Datos principal del GEJ.

3. JUSTIFICACIÓN

Para garantizar la operación de los servicios y sistemas tecnológicos, es necesario robustecer y mantener actualizados y funcionales los equipos de telecomunicaciones.

4. OBJETIVOS

Adquirir módulos ópticos para incrementar la capacidad de conexión de los equipos de telecomunicaciones.

[Faint signature and text, likely a request or approval note]



AT_V2

1 de 4



Secretaría de Administración

Suministro de refacciones para equipos tecnológicos.



5 REQUERIMIENTO

Suministro de refacciones para equipos tecnológico.

El proveedor participante deberá suministrar módulos transceptores para la conectividad de infraestructura de red del GEJ, los cuales deberán cumplir con las siguientes características mínimas cada uno.

A. Suministro de 70 (setenta) módulos transceptores SFP+ SR para equipos de telecomunicaciones del GEJ.

Características de hardware.

- El módulo deberá soportar el estándar 10GBase-SR.
- El módulo deberá tener factor de forma SFP+.
- El módulo deberá soportar tasas de transmisión de 10Gbps.
- El módulo deberá tener un rango de transmisión mínimo de 300 metros.
- El módulo deberá soportar conectores tipo LC.
- El módulo deberá soportar operar de manera plug-and-play.
- El módulo deberá ser compatible con fibras multimodo (MM).
- El módulo deberá tener una longitud de onda de 850nm.
- Deberá considerarse un jumper de fibra de al menos 5 metros compatible con el módulo.

B. Suministro de 70 (setenta) módulos transceptores SFP+ LR para equipos de telecomunicaciones del GEJ.

Características de hardware.

- El módulo deberá soportar el estándar 10GBase-LR.
- El módulo deberá tener factor de forma SFP+.
- El módulo deberá soportar tasas de transmisión de 10Gbps.
- El módulo deberá tener un rango de transmisión mínimo de 10 kilómetros.
- El módulo deberá soportar conectores tipo LC.
- El módulo deberá soportar operar de manera plug-and-play.
- El módulo deberá ser compatible con fibras monomodo (SM).
- El módulo deberá tener una longitud de onda de 1310nm.
- Deberá considerarse un jumper de fibra de al menos 5 metros compatible con el módulo.

C. Suministro de 40 (cuarenta) módulos transceptores SFP+ ER para equipos de telecomunicaciones del GEJ.

Características de hardware.

- El módulo deberá soportar el estándar 10GBase-ER.
- El módulo deberá tener factor de forma SFP+.
- El módulo deberá soportar tasas de transmisión de 10Gbps.
- El módulo deberá tener un rango de transmisión mínimo de 40 kilómetros.
- El módulo deberá soportar conectores tipo LC.
- El módulo deberá soportar operar de manera plug-and-play.
- El módulo deberá ser compatible con fibras monomodo (SM).
- El módulo deberá tener una longitud de onda de 1550nm.
- Deberá considerarse un jumper de fibra de al menos 5 metros compatible con el módulo.



AT_V2

jalisco

Secretaría de Administración
Suministro de refacciones para equipos tecnológico.**6. GARANTIAS**

- **Garantía de 12 (doce) meses en equipo a partir de su entrega.**

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

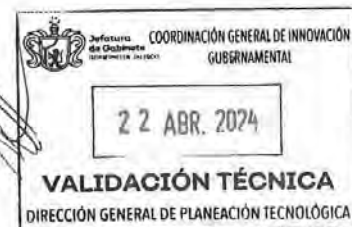
Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

- El proveedor participante deberá de mencionar marca, modelo y especificaciones técnicas y garantía en su cotización y propuesta técnica.
- El proveedor participante deberá demostrar que cuenta con oficinas operativas dentro de la zona Metropolitana de Guadalajara mediante copia de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a dos meses.
- El proveedor participante podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante como superior mediante carta original haciendo mención del número de concurso.
- El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que mencione que está considerando dentro de su propuesta económica cualquier tipo de componente, hardware, software, mano de obra, viático, traslados, costos de importación, etc. Necesarios para el suministro y garantía de los equipos, y en ningún caso se deberá generar un costo extra para el GEJ.
- El proveedor participante deberá entregar en su propuesta una matriz SLA de servicio para atención de fallas y garantías además de poder consultar la información sobre el estado que guardan las solicitudes de servicio conforme a lo descrito en el apartado 5 REQUERIMIENTOS.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el equipo al área requirente.

- Garantía por escrito de acuerdo con lo especificado en el apartado 6. GARANTIAS.
- Documento donde se mencione el alcance, la vigencia, el procedimiento para generar reportes de garantía, así como los SLA's y matriz de escalación. El documento deberá ser entregada en la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones de la Secretaría de Administración.



AT_V2

3 de 4



Secretaría de Administración

Suministro de refacciones para equipos tecnológico.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Rafael Rosas Ismerio	
Puesto: Director de Infraestructura y Comunicaciones	
e-mail: rafael.rosas@jalisco.gob.mx	
Fecha: 22 de abril de 2024	Tel. /ext. 3338182800/22850
Firma: 	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Rafael Rosas Ismerio	
Puesto: Director de Infraestructura y Comunicaciones	
e-mail: rafael.rosas@jalisco.gob.mx	
Fecha: 22 de abril de 2024	Tel. /ext. 3338182800/22850
Firma: 	

Vigencia del documento: 90 días a partir del sello de validación





Secretaría de Seguridad del Estado
Plotter



PROYECTO TIC
Seguridad/2024/58

[Handwritten signature]

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
SSI	SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO

2. ANTECEDENTES

Como parte de las actividades de la UNIPOL se tiene una necesidad de hacer difusión de algunos avisos por parte de su Dirección General, la Secretaría de Seguridad y el Gobierno del Estado, además de requerirse también para la impresión de materiales didácticos.

3. JUSTIFICACIÓN

Se requiere para crear diseños para luego mandarlos a cortar en papel, vinilo, cartulina o tela para atender a las necesidades de los diversos cursos en diplomado, propedéutico y licenciatura y la difusión de los programas.

4. OBJETIVOS

Dar a conocer a los alumnos información de manera oportuna.
Que la UNIPOL tenga la capacidad de imprimir material didáctico, avisos o cualquier documento especializado que se necesite.

5. REQUERIMIENTO

Partida 1
Cantidad 01, Equipo, Plotter:

Tamaño de modelo	610 mm
Velocidad de impresión de dibujo lineal (economode, A1 papel normal)	30 segundos por página en A1, 76 impresiones A1 por hora[1]
Conectividad, Estándar	Gigabit Ethernet (1000Base-T), USB 2.0 de alta velocidad, Wi-Fi 802.11a/b/g/n, Wi-Fi Direct
Memoria, estándar	512 MB
Disco duro	Ninguno/a
Calidad de impresión en color (óptima)	Optimizada hasta 2400 x 1200 dpi
Tecnología de impresión	Inyección térmica de tinta

[Handwritten signature]

1 de 3





Secretaría de Seguridad del Estado
Plotter

FOLIO INTERNO
0477
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Número de cartuchos de impresión	4 (cian, magenta, amarillo, negro mate)
Tipos de tinta	A base de colorantes (C, M, A) a base de pigmentos (N)
Área no imprimible (hoja cortada)	5 x 5 x 5 x 5 mm
Ancho de línea mínimo	0,02 mm
Precisión de la línea	±0.1%[3]
Densidad óptica máxima (negro)	8 L* min/2,10 D [4]
Tamaños de soportes de impresión admitidos	A4, A3, A2, A1
Tamaños de papel estándar (medida de los rollos)	279 a 610mm
Grosor del soporte	Hsta 11.8 mil
Tipos de soportes	Papel bond y recubierto (bond, recubierto, recubierto de gramaje extra, reciclado, plano, blanco brillante), papel técnico (calco natural, vegetal), película (transparente, mate), papel fotográfico (satinado, brillante, semibrillante, de alta calidad, polipropileno), autoadhesivo (adhesivo, polipropileno)
Lenguaje de impresión	JPEG, URF
Diámetro externo del rollo	100 mm

[Handwritten signature]

6. GARANTIAS

Garantía por escrito de 1 año como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

- 1- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 3- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 4- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, mencionando el número de concurso al cual participa.

[Handwritten signature]

2 de 3

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
27 FEB. 2024
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Secretaría de Seguridad del Estado
Plotter



8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requeriente.

Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo.

9 RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Omar García Jiménez		Nombre: Mtro. Jorge Eduardo Álvarez Manilla Ramírez	
Puesto : Administrativo Especializado		Puesto : Encargado del despacho de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
e-mail: omar.garciajimenez@jalisco.gob.mx		e-mail : jorge.alvarez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 26/02/2024	Tel. /ext.: 11870	Fecha: 26/02/2024	Tel. /ext.: 17905
Firma:  DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		Firma:  DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	

Vigencia del documento: 30 de abril del 2024 a partir de la fecha de sello de validación.





Secretaría de Seguridad del Estado
Impresora de Credenciales PVC

FOLIO INTERNO
0480
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

PROYECTO TIC
Seguridad/2024/58

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado

2. ANTECEDENTES

Es un deber de los servidores públicos en las instalaciones del Gobierno Estatal que porten de forma visible su identificación, además de que la mayoría de las universidades públicas y privadas otorgan un gafete o identificación a los alumnos y el personal.

3. JUSTIFICACIÓN

Se requiere para crear e imprimir identificaciones y credenciales de plástico para estudiantes en diplomado, propedéutico y licenciatura, empleados, miembros, docentes y eventos.

4. OBJETIVOS

Que los alumnos puedan identificarse como alumnos activos de la UNIPOL, lo cual les da acceso a las instalaciones de la misma y que pueda servirles para cualquier trámite o descuento para el cual necesiten comprobar que son estudiantes.

5. REQUERIMIENTO

Partida 01
Cantidad 01, Impresora de credenciales PVC
Con las siguientes características mínimas:

Tecnología de Impresión	Transferencia térmica mediante sublimación de tinta directamente en la tarjeta.
Tamaño de la imagen	1006 x 640 píxeles.
Calibración	Automática de la cinta.
Tamaños de tarjeta	CR-80, formato ISO 7810, tipo ID-1
Material de tarjetas	PVC y compuestos.
Resolución de Impresión	Mínimo 300 puntos por pulgada. (11.8 puntos/mm)
Área de impresión	CR-80 de extremo a extremo (3,36" de largo x 2,11" de ancho/85,3 mm de largo x 53,7 mm de ancho). CR-79 (3,3" de largo x 2,04" de ancho/83,8 mm de largo x 51,8 mm de ancho).
Grosor de tarjeta	0,009" a 0,040" / 9 mil a 40 mil / 0,229 mm a 1,016 mm
Capacidad del alimentador de tarjetas de entrada	100 tarjetas (0,030" / 0,762 mm)
Memoria flash	2 GB.
Compatible con los sistemas operativos:	Windows® 7, 8, 8.1 y 10 (32 bits y 64 bits)/Windows Server 2003, 2008, 2012
Interfaz	USB 2.0, Ethernet estándar
Voltaje	100 a 240 VCA, de 50 a 60 Hz

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
27 FEB. 2024
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA



Secretaría de Seguridad del Estado
Impresora de Credenciales PVC

FOLIO INTERNO
0480

Garantía	tres años en impresora y cabezal de impresión
Software	Desarrollado por el fabricante
Deberá incluir	Cartucho de tinta de resina multicolor para 500 impresiones.

6. GARANTÍAS

Garantía en el producto por el término de tres años en todas sus partes, contra cualquier defecto de fabricación y funcionamiento a partir de la fecha de entrega.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

- 1.- El proveedor en su propuesta deberá mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 3.- El proveedor en su propuesta deberá presentar data sheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

- Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Omar García Jiménez	
Puesto: Administrativo Especializado	
e-mail: omar.garciajimenez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 26/02/2024	Tel. /ext.: 11870
Firma	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Mtro. Jorge Eduardo Álvarez Manilla Ramírez	
Puesto: Encargado del despacho de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
e-mail: jorge.alvarez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 26/02/2024	Tel. /ext.: 17905
Firma:	

Vigencia del documento: 30 de abril del 2024 a partir de la fecha de suscripción y validación.

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
COMUNICACIONES
27 FEB. 2024
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



Secretaría de Seguridad del Estado
Multifuncional

FOLIO INTERNO
0478
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

PROYECTO TIC
Seguridad/2024/58

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
UNIPOL	Secretaría de Seguridad del Estado

2. ANTECEDENTES

Como parte de la educación universitaria se requieren manuales, material didáctico y diferentes documentos de apoyo en la impartición de las clases y actividades administrativas, además de que es necesario entregar a los alumnos certificados de estudios, títulos y constancias al concluir la totalidad del plan de estudio correspondiente.

3. JUSTIFICACIÓN

Se requiere para la impresión de oficios, certificados, títulos, constancias para atender a los diversos cursos en diplomado, propedéutico y licenciatura.

4. OBJETIVOS

Contar con los documentos que necesita la UNIPOL para su funcionamiento.

5. REQUERIMIENTO

Partida 1

Cantidad 01, Equipo, Multifuncional Color:

Resolución	Mínimo 600 x 600 puntos por pulgada
Funciones	Impresora, Copiadora y Escaner
Tecnología	Laser
Impresión Duplex	Automático
Procesador	1.0 GHz como mínimo
Memoria	256Mb como mínimo
Capacidad de Entrada de Papel	250 hojas como mínimo
Capacidad de Entrada Bandeja Multiuso	100 hojas como mínimo
Salida de Papel	150 hojas como mínimo
Tamaño de papel	A4, Carta, Oficio
Velocidad de Impresión	40 ppm como mínimo
Ciclo de Trabajo Mensual	80 000 páginas
Conectividad	10/100/1000 Base Ethernet, USB 2.0 Alta velocidad
Conectividad Wireless	Opcional
Certificación	Energy Star
Compatibilidad	Windows, Mac OS y Linux
Deberá incluir	Rendimiento del cartucho incluido en el equipo (según la ISO/IEC 19752): Mínimo 6.000 páginas. Interfaz de usuario para la administración de la impresión, Cartucho con tóner, Drivers y Manual del usuario (CD/DVD o descargable de la página oficial), Cable de Corriente, Cable USB, Garantía de un año en sitio, en partes y mano de obra

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL
27 FEB. 2024
VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

Secretaría de Seguridad del Estado
Multifuncional



6. GARANTÍAS

Garantía por escrito de 1 año como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía, en su cotización y en su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.
- 4.- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

8. ENTREGABLES

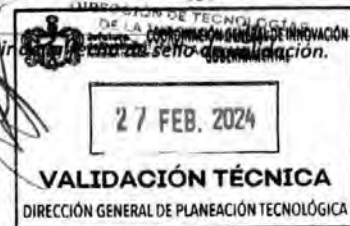
Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requiriente.

Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Omar García Jiménez		Nombre: Mtro. Jorge Eduardo Álvarez Manilla Ramírez	
Puesto : Administrativo Especializado		Puesto : Encargado del despacho de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
e-mail: omar.garciajimenez@jalisco.gob.mx		e-mail : jorge.alvarez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 26/02/2024	Tel. /ext.: 11870	Fecha: 26/02/2024	Tel. /ext.: 17905
Firma:   DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		Firma:   DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	

Vigencia del documento: 30 de abril del 2024 a partir de la fecha de sello de validación.





Jalisco



PROYECTO TIC (Política TIC)

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
Tóner	Tinta en forma de polvo cargado eléctricamente

2. ANTECEDENTES

AL SER SECRETARIA DE CREACIÓN NUEVA NO CONTAMOS CON EL STOCK SUFICIENTE DE TONERS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN QUE SE TIENEN EN LA SISEMH.

3. JUSTIFICACIÓN

EN LA ACTUALIDAD NO CONTAMOS CON EL STOCK SUFICIENTE DE TONERS PARA ABASTECER DE MANERA PUNTUAL TODOS LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA SISEMH QUE ESTÁN ASIGNADO A LOS USUARIOS QUE COLABORAN EN LA SISEMH LOS CUALES BRINDAN CURSOS, TALLERES, ACTIVIDADES SOCIALES CON LAS USUARIAS.

4. OBJETIVOS

EN UN LAPSO DE 1 AÑO TRABAJAR PARA TENER TONERS SUFICIENTES Y ABASTECER A LOS USUARIOS COLABORADORES DE LA SISEMH.

5. REQUERIMIENTO

PARTIDA	CANTIDAD	NUMERO DE PARTE	MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA
1	10	TK1175	TONER KYOCERA – NEGRO - LASER IMPRESORA ECOSYS M2040dn/L
2	10	TK1162	TONER KYOCERA – NEGRO - IMPRESORA: ECOSYS P2040dw
3	40	W1510X	TONER HP 151 X, NEGRO, IMPRESORA: HP LaserJet Pro MFP 4103dw
4	15	W1103A	TONER HP W1103A, NEGRO, IMPRESORA: HP Neverstop laser 1000a

6. GARANTIAS

- GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN:
Garantía mínima de 12 (doce) meses en los productos ofertados.

[Faint signatures and text]

[Handwritten initials]





7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del Proveedor Participante.:

1. MENCIONAR MARCA, MODELO Y GARANTIA, EN SU COTIZACION Y EN SU PROPUESTA TÉCNICA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.
2. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES- Por necesidades propias de la Dependencia se solicita consumibles originales de la marca del equipo, ya que éstos consumibles serán utilizados para la impresión de formatos gráficos de alta calidad.
3. CADUCIDAD DE LOS BIENES. El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.
4. REPOSICIÓN: El proveedor participante deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.
5. IDENTIFICACIÓN DE CONSECUTIVOS: Los proveedores participantes deberán respetar en su cotización los números de partida de la invitación que están ordenados en forma ascendente. En el caso de que no coticen alguna partida, deberán especificar en su propuesta el número de partida que corresponda e iniciar con texto "No cotizo". Si por error especifica un producto en una partida que no corresponda, se considerará su propuesta como no válida por no cumplir con las especificaciones solicitadas.

CARTA VIGENTE DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO:

Deberá presentar carta vigente de distribuidor autorizado o de fabricante vigente en original mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son re manufacturados, y genéricos.





8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

Entregar por escrito especificando que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

Entregar por escrito especificando que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:

Entregar por escrito especificando que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Gerardo Rodolfo Alemán Velázquez		Mónica Iliana Diaz Gamboa	
Jefe de Área B		Jefa de Recursos Materiales	
gerardo.aleman@jalisco.gob.mx		iliana.diaz@jalisco.gob.mx	
26/04/2024	3336792470 / 13521	26/04/2024	3336792470 / 13503
			



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
CONSUMIBLES

PROYECTO TIC (Política TIC)

No. de Clave de proyecto: FECC/2024/2

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	Significado
FECC	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

2. ANTECEDENTES

A lo largo del 2023, hemos consolidado nuestro parque de impresoras con la adquisición de consumibles específicos para los modelos existentes en la institución. Contamos con 5 impresoras HP LaserJet Pro MFP M521dn y 4 de la marca Brother, modelos L6900DW y L9570CDW, las cuales son esenciales para nuestras operaciones diarias. La necesidad de estos insumos surge de la falta previa de tóner, lo que había limitado nuestra capacidad de impresión.

3. JUSTIFICACIÓN

Dado a que la dependencia se encuentra en una fase importante de crecimiento y desarrollo de Agencias del Ministerio Público además de próximamente aperturar una sede Regional, es necesario proveer de los insumos necesarios para los equipos de impresión de todas las áreas de la FECC. Así mismo adquirir una bobina de cable es esencial para garantizar una conexión de red estable y rápida dentro de la institución. Adicional a esto, la adquisición de cables HDMI y No-Break, es una inversión en la calidad y continuidad de la institución, asegurando que los colaboradores reciban una instrucción relevante y sin interrupciones, al tiempo que protege los recursos tecnológicos de las instituciones educativas.

4. OBJETIVOS

Dotar a las diferentes áreas de la FECC, de los insumos necesarios para el desarrollo de sus funciones sustantivas y de apoyo.

5. REQUERIMIENTO

PARTIDA	CANTIDAD	NUMERO DE PARTE	MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA
1	21	HP CE255X	TONER HP LASERJET PRO MFP M521dn
2	4	BROTHER TN436BK	TONER BROTHER L9570CDW
3	20	BROTHER TN850	TONER BROTHER L6900DW

6. GARANTIAS

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN: Garantía mínima de 12 (doce) meses en los productos ofertados.

AT_V2






FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
CONSUMIBLES



7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante

Partidas 1,2,3

MENTIONAR MARCA, MODELO, ESPECIFICACIONES, GARANTÍA Y SU PROPUESTA TÉCNICA EN SU COTIZACIÓN

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES- Por necesidades propias de la Dependencia se solicita consumibles originales de la marca del equipo, ya que éstos consumibles serán utilizados para la impresión de formatos gráficos de alta calidad.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:

El proveedor deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin carga alguna para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

IDENTIFICACIÓN DE CONSECUTIVOS:

Los proveedores deberán respetar en su cotización, los progresivos de la invitación que están ordenados en forma ascendente. En el caso de que no coticen algún progresivo deberán especificar en su propuesta el número consecutivo ascendente que corresponda e indicar con texto "No cotizo". Si por error especifica un producto en un consecutivo que no corresponda, se considerará su propuesta como no válida por no cumplir con las especificaciones solicitadas.

CARTA VIGENTE DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

Deberá presentar carta de distribuidor autorizado de fabricante vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados, y genéricos.

Kol-B





FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
CONSUMIBLES

 FOLIO INTERNO 0787 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

Partida 1,2,3

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

Entregar por escrito especificando que el periodo de garantía será de mínimo 12 (doce) meses en los productos ofertados.

CADUCIDAD DE LOS BIENES.

Entregar por escrito especificando que el periodo de caducidad será de mínimo 12 (doce) meses a partir de la fecha de recepción de los consumibles en nuestro almacén.

REPOSICIÓN:

Entregar por escrito especificando que, si dentro del periodo de garantía se presenta algún defecto, ya sea por fallas de calidad o por no cumplir con las especificaciones originalmente convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien a satisfacción de la dependencia solicitante y sin cargo alguno para ésta, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir de la notificación.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Kalim Essau Brambila Cárdenas		Nombre: Kalim Essau Brambila Cárdenas	
Puesto: Coordinador de Informática		Puesto: Coordinador de Informática	
e-mail: kalim.brambila@jalisco.gob.mx		e-mail: kalim.brambila@jalisco.gob.mx	
Fecha: 24/04/2024	Tel. /ext. 3316537783, 306	Fecha: 24/04/2024	Tel. /ext. 3316537783, 305
Firma: 		Firma: 	

Vigencia del documento: 120 días a partir del sello de validación



AT_V2

ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL98/2024
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2024..
AT’N: Dirección General de Abastecimientos

PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle, considerando lo previsto en el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico) y cumpliendo con lo requerido dentro del mismo, también señalar marca, modelo, especificaciones y garantía de lo ofertado.

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

En caso de ser adjudicado proporcionaré bienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de reparación y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal del mismo.

ANEXO 3
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL98/2024
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2024.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P.U.	P. TOTAL
				SUB TOTAL	
				IVA	
				GRAN TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

NOTA. - En caso de considerar que alguna partida, concepto, bien o servicio ofertado no tendrá costo alguno, deberá precisar en el renglón correspondiente: S/C, N/A o en su defecto plasmar el número “0”.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos y/o el “COMITÉ” según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL98/2024
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2024.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL98/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”** relativo a la **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”** . (En lo subsecuente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**), el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Jurídica). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **“PROVEEDOR”** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **“BASES”**, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales, así como para oír y recibir todo tipo de notificaciones a que haya, lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXX. (Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco.)
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregará”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **“BASES”** de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.



8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS “PROPUESTAS” DE LOS “PARTICIPANTES”** que se indican en las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
11. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL98/2024
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2024.

ACREDITACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, , manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia y, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL98/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:		
No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
Para Personas Morales:		
Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)		
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:		
Tomo:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:
<p>*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.</p>		



<u>Para Personas Físicas:</u> Número de folio de la Credencial de Elector:	
P O D E R	Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio. Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 6
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL98/2024
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2024.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** para la **Licitación Pública Local LPL98/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”** para la entrega de los **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **“PROVEEDOR”** (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **“PARTICIPANTES”**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 7
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL98/2024
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”
DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2024.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa “xxxx”) manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el participante manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto)**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 8
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL98/2024
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2024.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 9
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL98/2024
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2024.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 10
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL98/2024
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"**

Cumplimiento obligaciones INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2024.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al acuerdo **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.**

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



**ANEXO 11
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL98/2024
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ"**

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2024.

ANVERSO

REVERSO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 12
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL98/2024
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2024.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** para la **Licitación Pública Local LPL98/2024 CON concurrencia del “COMITÉ”** relativo a la **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración, que el **“PROVEEDOR”** (persona física o moral), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 13
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL98/2024
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2024.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL98/2024 CON CONCURRENCIA del “COMITÉ”**, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **“LEY”**, y los diversos numerales 155 al 161 de su **“REGLAMENTO”**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Así mismo adjunto documentos del cual acredito para que en caso de empate se tomen en consideración como criterio de preferencia, señalados en el numeral 2 del artículo 49 de la Ley:

- A los proveedores que presenten mejor grado de protección al medio ambiente;
- A los proveedores que se encuentren acreditados en el Registro Pro Integridad;
- Los proveedores que presenten innovaciones tecnológicas, en términos de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología;
- A los proveedores que cuenten con certificación en normas mexicanas; y
- A los proveedores que tengan mayoría de capital por parte de mujeres.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



ANEXO 14

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44100, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN __COLONIA__ CIUDAD __EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO __ (ANOTAR EL NÚMERO) __, DE FECHA ____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____. **ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y/O CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.